



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE HUMANIDADES**

LICENCIATURA EN HISTORIA

T E S I S

**Escuela Normal para Profesoras de Toluca. Las primeras mujeres,
formación y transformación, finales del siglo XIX e inicios del XX**

Que para obtener el título de:
Licenciada en Historia

Presenta:
Claudia Hernández Osorio

Asesora:
Dra. Ana Lidia García Peña

Toluca, Estado de México, 2023

ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo Primero. Marco conceptual	16
1.1 Aproximaciones teóricas para entender la reforma educativa porfirista.....	16
1.2 Feminización de la educación.....	21
1.3 Currículum sexuado.....	24
Capítulo Segundo. Educación y pensamiento positivista	29
2.1 Las vicisitudes de la educación formal en el Estado de México.....	29
2.2 Educación Positivista.....	32
2.3 El positivismo y el Instituto Literario de Toluca.....	36
2.4 Horacio Barreda y su discurso sobre la educación de las mujeres.....	39
2.5 Reforma educativa del porfiriato.....	48
Capítulo Tercero. Las primeras alumnas de la Escuela Normal de Profesoras de Toluca	50
3.1 La fundación de las Normales para señoritas a nivel nacional.....	50
3.2 Escuela Normal en Toluca.....	54
3.3 Primeras generaciones.....	59
Conclusiones	75
Fuentes	79
Archivos	79
Bibliografía	79
Índice de cuadros	
Cuadro 1. Primer curso anual según la <i>Ley Orgánica de la Escuela Normal de Profesoras</i> , Toluca, Edo. Méx., 1902.....	65
Cuadro 2. Segundo curso anual según la <i>Ley Orgánica de la Escuela Normal de Profesoras</i> , Toluca, Edo. Méx., 1902.....	65

Cuadro 3. Tercer curso anual según la <i>Ley Orgánica de la Escuela Normal de Profesoras</i> , Toluca, Edo. Méx., 1902.....	67
Cuadro 4. Cuarto curso anual según la <i>Ley Orgánica de la Escuela Normal de Profesoras</i> , Toluca, Edo. Méx., 1902.....	67
Cuadro 5. Quinto Curso según la <i>Ley Orgánica de la Escuela Normal de Profesoras</i> , Toluca, Edo. Méx., 1902.....	69
Cuadro 6. Cronología y reflexión general del proceso de la Escuela Normal de Profesora.....	72

Introducción

La temática central de la tesis está orientada para explicar el proceso de formación de la Normal de Profesoras de Toluca y la forma en que su periodo educativo fue visto y conceptualizado por pedagogos y algunas autoridades a finales del siglo XIX e inicios del XX. No cabe duda de que la Normal formó parte del gran proyecto de reforma educativa del porfiriato.

A manera de contexto, durante la segunda mitad del siglo decimonónico sucedió en México un fenómeno de industrialización y con ello nuevas tecnologías y desarrollo urbano; por lo cual, se planteó la necesidad de vincular el desarrollo económico y tecnológico con los programas educativos; buscando la mejor capacitación de la mano de obra.

Fue con el positivismo de Gabino Barreda que se empezó a definir que la ciencia y la razón deberían ser los pilares de la formación educativa de los mexicanos y estar por encima del dogma y la fe. (Rodríguez 2020:33-37) Por esa razón, en México se trató de hacer un avance en la educación, empezando por la creación y surgimiento de distintas escuelas como la Escuela Nacional Secundaria (1869), que posteriormente sería transformada en Escuela Normal de profesoras (1889). Con la creación de distintas instituciones educativas, las mujeres de familia de estratos medios¹ se fueron insertando poco a poco en el sistema educativo nacional. Esto les permitió ampliar sus conocimientos y tener una perspectiva más científica. (Cano 1996 :18-20)

Las bases de lo que fue el sistema educativo porfirista se desarrolló entre los años de 1876 y 1910; paulatinamente se realizaron una serie de reformas que permitieron una pedagogía moderna. Es indudable que la educación tuvo logros en la calidad y no en la cantidad, ya que el proyecto educativo porfirista se centró sobre todo en los centros urbanos y la población media y media alta, dejando en el abandono a la gran mayoría de la población mexicana.

¹ Por estratos o clases medias retomamos la concepción de Rolando Franco y Martín Hopenhayn, quienes las definen en función de su nivel educativo de ingresos y de consumo material y simbólico, con el goce de ciertos privilegios y redes de relaciones, cuya expansión sucede principalmente con los procesos de modernización y urbanización. (Franco 2010: 7-41)

Dado a las reformas del porfiriato y la creación de Escuelas Normales de Profesoras, paulatinamente las mujeres tuvieron un proceso de profesionalización, en el cual demostraron sus competencias, dejando claro que eran aptas y capaces para el proceso científico. Es relevante enfocarnos en lo que sucedió en el Estado de México específicamente en la Escuela Normal de Profesoras de Toluca, que en un primer momento estaba anexa al Instituto Científico y Literario del Estado de México, pero que poco después sufrió múltiples reformas y cambio de sedes.

La delimitación temporal de la investigación se ubica entre las décadas de 1880 y 1916, época en las que se crearon y tuvieron consecuencias relevantes las diversas reformas educativas implementadas durante el porfiriato e inicios de la revolución, una de las más sobresalientes fueron los discursos positivistas de Gabino Barreda y su hijo, Horacio Barreda. Dicha periodización nos permite una mejor comprensión de cómo se crearon las Escuelas Normales de Profesoras, en el país y cómo los discursos pedagógicos de la época influyeron de manera directa en la Escuela Normal de Profesoras de Toluca.

Aunque en esta tesis se analizan a detalle los discursos de Horacio Barreda y la gran influencia que tuvo en aspectos educativos, es pertinente señalar que nuestra postura difiere de la del positivista mexicano, cuyo pensamiento reflejó una fuerte carga patriarcal. De la misma manera, muchos de los discursos y decretos emitidos a finales del siglo XIX e inicios del XX que también revisamos, insistían en una visión muy patriarcal de lo que debía ser la educación femenina y los parámetros que debía tener.

Para estudiar todos estos discursos es necesario utilizar, como herramienta analítica, las teorías de género y el sistema patriarcal, estas teorías nos ayudarán a comprender la desigualdad histórica que se ha dado a través del tiempo de acuerdo a los roles de género, entendidos como los símbolos y prescripciones sociales y culturales en los que estamos inmersos. Asimismo, se puede observar en dichos textos la continuidad del discurso de la subordinación femenina a través de las instancias educativas. Con el análisis del discurso entenderemos los obstáculos que han tenido las mujeres en su formación, además, de reflexionar la educación sexista

que se emitió durante el porfiriato, impactando de manera directa a la Escuela Normal de Profesoras de Toluca.

Otro de los aportes de la investigación es hacer más comprensible la historia de la Escuela Normal de Profesoras de Toluca, dado sus múltiples cambios de nombres y de sedes. Se trata de realizar una historia más digerible que nos ayude a entender las vicisitudes de la institución. Reconociendo a la vez las primeras generaciones de mujeres profesoras egresadas de la normal.

Ahora bien, la problemática central de esta tesis busca dilucidar una contradicción fundamental del sistema educativo porfirista: los reformistas varones de mediados del siglo XIX opinaban que la mujer debía instruirse y recibir educación formal, pero bajo ciertos parámetros que no pusieran en peligro el control y orden de la sociedad. Es decir, debía mantenerse ante todo la condición doméstica de las mujeres y su papel de esposas y madres. En este trabajo de investigación se trata de explicar cómo la educación que recibieron las mujeres, según los discursos, leyes o planes de estudio, estuvo sujeta a la reproducción de roles y estereotipos de género.

Lo importante del proceso es que con la llegada del positivismo a México se trató de equilibrar la formación docente de las mujeres con su rol doméstico. Aunque en la reforma se señalaba que se buscaba una igualdad racional entre sexos, y por lo tanto la defensa de los derechos de la educación formal para las mujeres; en la práctica, una vez formulados los planes de estudio, fueron surgiendo opiniones negativas ya que los hombres de la época, políticos y pedagogos, consideraban que la mujer no podía instruirse en exceso, ni asumir una profesionalización similar a los varones, porque significaría una afrenta a la dinámica familiar, provocando que las féminas educadas abandonaran sus quehaceres del hogar. (Bazant 1993: 133)

Sin embargo, el que las mujeres se hayan insertado poco a poco en la educación formal o normalista, permitió un gran avance para la situación femenina. Socialmente, la labor de las maestras fue bien aceptada porque se pensaba que las mujeres tenían rasgos de feminidad en su carácter, como el amor, la bondad, la dulzura y la paciencia, cualidades que solamente eran propias de las féminas y no de los varones. Es por eso que sucedió un proceso histórico muy importante: la

paulatina feminización en las Escuelas Normales de Profesores. Progresivamente las mujeres se fueron apropiando de las aulas. (Bazant 1993: 133)

Ahora bien, la hipótesis central de esta tesis es la siguiente: el proyecto educativo porfirista en las normales de mujeres buscó su formación profesional de manera parcial, siempre y cuando no pusieran en riesgo los elementos de su domesticidad o sus cualidades maternas. Las mujeres debían de seguir estando en un ámbito privado y no en el público, ya que el rol de género que cumplían en la sociedad las limitaba solamente al espacio doméstico.

Durante este trabajo se tratará de conocer cómo las mujeres de Toluca se apropiaron de la educación normalista, cuál fue la particularidad de la feminización educativa en el Estado de México, en el periodo señalado, así como sus limitaciones, obstáculos o restricciones y cómo se presentaron las opiniones negativas en contra de ellas. También se podrá visualizar cómo las leyes, reformas y el pensamiento positivista no eran ajenos a la necesidad de promover una educación nacional, lo que influyó de manera directa en la Escuela Normal de Profesoras de Toluca, porque dicha institución mantuvo el modelo que elaboró el gobierno porfirista. De acuerdo con el pensamiento positivista, las diversas leyes y reformas quedaron plasmadas en el plan de estudios bajo el que se formarían los jóvenes estudiantes, y una de sus principales características fue el currículum sexista, dejando claro que se priorizó una distinción entre los sexos y una educación desigual.

Ahora bien, como objetivo principal de esta investigación se trata de comprender y visualizar la primera etapa de dicho proceso de feminización de la educación; en particular, las diversas reformas educativas del porfiriato. El objetivo principal de la presente tesis de licenciatura es demostrar cómo las reformas, leyes y decretos de la época buscaron hacer coincidir el papel doméstico con la educación profesional. Indudablemente esto fue una visión patriarcal de la educación que se explicará a lo largo de la tesis.

El primer capítulo de la tesis gira en torno a un aparato conceptual, dando lugar a diversas categorías. En primer lugar, está el concepto de patriarcado, que puede ser entendido como un sistema de dominación en el cual los varones tienen

múltiples beneficios, y emplean un sinnúmero de estrategias para dominar y subordinar a las mujeres. El patriarcado es una creación histórica elaborada por hombres y mujeres a lo largo del tiempo, apareciendo desde el estado arcaico. Siendo la familia, el matrimonio y la esclavitud los primeros dispositivos que han permitido mantener la dominación y el orden, llevándolas a diversos organismos de forma inconsciente. (Lerner 1986: 310-341) Este sistema de dominación está inmerso en las diversas instituciones, ya sean, familiares, políticas, religiosas, educativas entre otras. Es un sistema que está profundamente arraigado en las mentalidades y que con el paso del tiempo se adapta y se reformula. (Millet 1970: 82-83)

Otra categoría fundamental es el género que debe ser entendido como las relaciones sociales basadas en la percepción de la diferencia sexual y cuya construcción social y cultural radica en definir y distinguir el comportamiento apropiado de hombres y mujeres en sociedad. Siendo a su vez un sistema de dominación que se ocupa de determinar los símbolos de acuerdo a los cuerpos sexuados. (Scott 2013: 289)

El currículum sexuado se define como el plan de estudios en el que están diferenciados los contenidos que son destinados a los hombres y los respectivos a las mujeres. Es un sistema educativo sexista que determina claramente las materias para los varones y para las féminas de acuerdo con los roles y estereotipos de género que se cumplen en la sociedad. (López 2008: 36- 37)

Finalmente, el concepto de feminización de la educación, debe ser entendido como el proceso en el cual las mujeres se insertan en mayor número a cualquier institución o profesionalización. Todos estos conceptos se irán profundizando a lo largo del primer capítulo de la investigación que está dividido en tres apartados, cuyos títulos son: “Aproximaciones teóricas para entender la reforma educativa porfirista”; “feminización de la educación”; y finalmente, “currículum sexuado”.

Entre las principales teóricas utilizadas en esta tesis se encuentra Joan Scott, (1941- 202) historiadora y doctora por la Universidad de Wisconsin, sus principales aportaciones se deben a los estudios de género y la historia. Muchos de sus textos son reconocidos debido a que Scott cuestiona la causa de la exclusión de las mujeres en la historia, así como de la experiencia cotidiana de las féminas, logrando

descubrir los mecanismos de diferenciación de género desde una perspectiva histórica. La autora destaca por distintos libros y artículos; entre los más reconocidos son: *Género e Historia* (1988) *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia 1789-1944* (1996) y uno de sus artículos más representativos es: “Género: una categoría útil para el análisis histórico”, (1985). (Tarrés 2013: 3)

Otra teórica fundamental es Kate Millet (1934-2017) importante por sus grandes escritos. Además, de estar comprometida en diversas luchas, principalmente por los derechos humanos de las mujeres. La obra más conocida de Kate Millet es *Política sexual*, publicada en 1969. Tesis doctoral de Filosofía en la Universidad neoyorkina de Columbia. Su influencia e investigación ha sido de gran importancia para la teoría feminista después del *Segundo sexo* de Simone de Beauvoir. El trabajo de Millet es un ejemplo del feminismo radical, racionalista y constructivista, ya que crítica de manera constante el androcentrismo y el sistema patriarcal, buscando el problema de raíz del patriarcado que es la colonización interior de las mujeres. (Millet 1970: 175)

Otra importante teórica es Marta Lamas, escritora mexicana y Licenciada en Etnología por la Escuela Nacional de Antropología (ENAH). En 1976 fue fundadora de la revista *Fem*, la primera revista feminista en la República Mexicana. Posteriormente en 1978, introdujo el primer suplemento feminista en un periódico mexicano. Además de ser fundadora del periódico, *La jornada*. En 1990, fundó *Debate feminista*, una de las principales revistas de América Latina y la Sociedad Mexicana Pro Derechos de la Mujer, organización que apoya a mujeres de escasos recursos. (ELEM:2018) Destaca por publicar libros y ensayos enfocados al feminismo, sus principales obras son: *Diversidad Cultural y Tolerancia* (2002), *Cuerpo: diferencia sexual y género* (2002), *Cuerpo, sexo y política* (2014). (Fundación UNAM: 2023)

Finalmente, para construir y complementar el concepto de género, en el marco conceptual revisamos a la autora Ana Lidia García Peña, quien es doctora en Historia por el Colegio de México, además de ser docente de tiempo completo de la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Sus principales aportes a la investigación son: *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano.* (2006), *Feminismo y racismo. Los miedos de María Ríos Cárdenas* (2021), *Un divorcio secreto en la Revolución Mexicana. Todo por una jarocho* (2017).

Por otra parte, en colaboración del Dr. Rene García Castro publicaron varios trabajos como: *Información Catalográfica de Expedientes Jurídicos (ICEJ) del Estado de México, Siglo XIX, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación* (2010), *Juzgados y Tribunales Federales del Estado de México en el siglo XIX. Selección de expedientes, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación* (2010), entre otros. Además, de dirigir tesis de licenciatura, maestría y doctorado. (García 2006: 11-18)

Por lo que respecta a las fuentes utilizadas para esta investigación, las hemos dividido en primarias y secundarias. Entre las primarias consultamos documentos del Archivo Histórico Municipal de Toluca (AHMT) del año 1871 el expediente 434. Este documento fue una herramienta fundamental para hacer el análisis del discurso político referente a la educación de las mujeres, ya que incluye una carta al Jefe Político del Distrito de Toluca en la que pide al municipio crear los mecanismos para permitir que las niñas y las señoritas de la localidad recibieran educación formal. El documento señala que dicha transformación contribuiría al progreso nacional, reforzando a su vez, la moralidad de las jóvenes, que en última instancia buscaba reproducir el orden social patriarcal del núcleo familiar.

En la consulta de archivos también fue de suma importancia el Archivo Histórico del Instituto Científico y Literario Autónomo (en adelante ICLA) del cual se revisó la *Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México* de 1898, expediente 5355-A. Siendo una herramienta fundamental para analizar el currículum del plan de estudios de la Escuela Normal de Profesores, comparándolo a la vez con las materias que se impartieron en la Escuela Normal de Profesoras, quedando en evidencia el currículum sexista y desigual que se impartía a finales del siglo XIX en Toluca Estado de México.

Otro documento que nos ayudó a reconstruir y analizar el proceso histórico de la época fue (ICLA) *Ley Orgánica de la Escuela Normal de Profesoras* de 1902, expediente 5355-A, ya que es una circular emitida por José Vicente Villada en la que hace mención de reglamentos, requisitos, así como de las materias que debían tener cada curso anual y las características de las mujeres que quisieran dedicarse al magisterio. Este documento nos sirvió para hacer un análisis del currículum sexuado.

Otras fuentes primarias que retomamos fue el discurso de Horacio Barreda; quien publicó en 1909 una serie de artículos sobre el feminismo en la *Revista Positivista*. En dichos textos expuso sus ideas y metodologías positivas criticando duramente al movimiento feminista. (Alvarado 1991: 8) Los artículos se analizan a profundidad en el segundo capítulo de esta tesis. Algunos de los títulos son: “Estudio sobre el feminismo II. Organización física, intelectual y moral que es característica de la mujer”, y “Estudio sobre el feminismo III. Influencia de la educación sobre la naturaleza de la mujer”.

Asimismo, a lo largo de la investigación se revisaron decretos, leyes, circulares y reformas educativas de diversos pedagogos y gobernadores de la época como: Martínez Castro, José Zubieta, José Vicente Villada, Eduardo Villada entre otros. Sus discursos fueron analizados de acuerdo a las teorías del género. Se pudo observar que las distintas instituciones educativas promovieron y reprodujeron el sistema patriarcal, implantando una educación sexista regida bajo roles y estereotipos de género.

Cabe mencionar que, la consulta de archivos fue interrumpida por la pandemia de COVID 19, posteriormente se volvió difícil el acceso al Archivo de la Escuela Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores, que durante nuestro periodo de investigación se mantuvo cerrado pese a los cambios administrativos de la institución.

Sin embargo, con las fuentes que se pudieron recabar se reconstruyó parcialmente la historia de la Escuela Normal de Profesoras, su fundación y sus

transformaciones, así como algunas características de las primeras generaciones. Además, todas las fuentes primarias se convierten en documentos fundamentales que ayudan a realizar un análisis del discurso de los gobernantes y pedagogos de la época. La comprensión de los contenidos de dichos documentos nos ayudó a visualizar los diferentes símbolos patriarcales y roles de género que estuvieron inmersos en la sociedad y las instituciones educativas del Estado de México.

Por lo que respecta a las fuentes secundarias, el estado de la cuestión de esta tesis se compone de los siguientes autores. Debemos señalar en primer lugar a Gabriela Cano con su tesis de doctorado “Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras” (1996), en la que estudia la inserción de las mujeres a la educación profesional. La autora propone como idea central que la Escuela de Altos Estudios se convirtió en una creciente opción educativa para las mujeres, y lo llamó “un proceso de feminización”. Sin embargo, el aumento de la presencia de las mujeres también provocó una reacción que llama “ansiedades” en el ambiente cultural de la época, y que nosotros proponemos como reacción patriarcal. (Cano 1996: VI)

Gabriela Cano es doctora en Historia por la UNAM, investigadora de El Colegio de México, imparte cursos de historia con perspectiva de género. Durante su carrera se ha dedicado a estudiar la legislación y los debates acerca del sufragio de las mujeres desde los principios del siglo XX hasta 1958, cuando por primera vez la mujer ejerció el voto. También ha investigado las “ansiedades” provocadas por la entrada de las mujeres a profesiones como el derecho y la medicina. (Letras Libres: 2020)

Cano escribe y explica en su tesis el acceso de las mujeres a la educación universitaria, específicamente en el estudio de la Escuela Nacional de Altos Estudios, que en 1924 se transformaría en la Facultad de Filosofía y Letras, siendo esta institución importante para el proceso acelerado de la población estudiantil femenina. La autora plantea en su hipótesis que Altos Estudios y Filosofía y Letras ayudaron a la comunidad estudiantil femenina a trascender en su perfil profesional.

Menciona que las mujeres pasaron de ser maestras de enseñanza básica a maestras universitarias, o comenzaron a desempeñar otras funciones como ser funcionarias, administradoras y autoras de libros de texto. Es así como explica el proceso de feminización en el contexto de inicios del siglo XX, su cultura y las transformaciones que vivió la sociedad. (Cano 1996: X-XIV)

Otra fuente historiográfica importante es el artículo de la doctora Belén Benhumea, “Educados para ser varones modernos: los estudiantes del Estado de México durante el porfiriato. Un estudio de masculinidades” (2014) ya que describe y explica, con distintas teorías de género, el comportamiento de los varones en el Porfiriato, así como las pedagogías modernizadoras que fueron implementadas en el Instituto Literario de Toluca.

Cabe señalar que Benhumea ha trabajado la temática de las masculinidades desde su tesis de maestría cuyo título es: “El varón liberal moderado: Una propuesta para explicar la identidad masculina de Prisciliano María Díaz González (1826-1894)” además, de ser docente de la Facultad de Humanidades en la Universidad Autónoma del Estado de México.

El objetivo del texto de Belén Benhumea es el estudio de las masculinidades en los estudiantes del Instituto Literario del Estado de México durante la época porfiriana. Presenta en su texto lo que se entiende por masculinidades analizando el contexto social y el desarrollo de la educación positivista. También explica el comportamiento de los varones, su organización social y los roles que conllevan al poder. (Benhumea 2014: 91-92)

Las posturas teóricas que utiliza son el género y la masculinidad que están insertos en la *Historia Cultural* de Peter Burke. Un elemento importante para comprender el comportamiento de los varones y sus organizaciones, es lo que la autora llama las prácticas culturales de “ser hombre” y “ser mujer”. Se apoya en Peter Burke para describir los pensamientos y sentimientos característicos de una época. (Benhumea 2014: 91-92)

Otra autora relevante para explicar el currículum sexuado es la autora Oresta López, quien es Licenciada en Historia y Maestra en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Historia por el CIESAS Occidente. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Sus líneas de investigación son: Historia y antropología de la educación, con énfasis en magisterio rural, educación, género y diversidad cultural, investigación educativa en las regiones, violencia de género, entre otras. (Educación y género: 2020)

En sus distintas aportaciones e investigaciones, López hace visible la presencia de las mujeres en la educación, sus contribuciones como educadoras y educandas. Además, de su inserción en el magisterio. También, con ayuda de las teorías, logra identificar los obstáculos que han tenido las mujeres en la profesionalización según las trabas sociales, simbólicas y culturales. (Educación y género: 2020)

La doctora Oresta López retoma la teoría a Joan Scott en los estudios de género, es así como analiza los simbolismos de la sociedad, la familia y la institución educativa. La autora reconoce que las instituciones promueven sistemas de poder y dominación. Observa que la sociedad determina el comportamiento de hombres y mujeres atribuyéndoles roles y estereotipos de género. Sus obras nos ayudan a entender cómo la familia, la escuela, la religión y la política educan y controlan los cuerpos de las féminas. (López 2008:30)

Por otra parte, Mílada Bazant es doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de Michoacán, es investigadora de El Colegio Mexiquense, sus principales líneas de investigación son: historia de la educación durante el Porfiriato a nivel nacional, estatal y regional. Se ha dedicado también a estudiar la vida cotidiana durante el siglo XIX y el Imperio de Maximiliano. (El Colegio Mexiquense: 2020)

Una de sus principales obras es *Historia de la educación en México* (1993), ya que realiza toda una reconstrucción de la educación durante el porfiriato 1876-1910, considerado por ella como la base de la educación en México. Durante esa época el gobierno se propuso alfabetizar a todo el país, pero como lo menciona la

autora, una cosa es que este escrito en las reformas y otra muy distinta la práctica, ya que fue bastante complicado alfabetizar a todos, y terminó siendo por tanto una utopía.

Asimismo, es importante reconocer el trabajo de investigación de Margarita García Luna Ortega, (1945-2014) historiadora del Estado de México, que tiene un acervo de 31 libros como autora y coautora, además de diversos libros artículos publicados en revistas y periódicos. Margarita se desarrolló como docente de la Universidad Autónoma del Estado de México, para después convertirse en directora del Museo de Arte Moderno y, luego del de Antropología e Historia en el Centro cultural Mexiquense. Posteriormente fue nombrada, en 1992, directora del Museo – Taller Nishizawa, desempeñando el cargo hasta su muerte. (Cultura: 2023)

El Fondo Editorial de Estado de México (FOEM) se ha encargado de editar y publicar las obras más importantes de la escritora, entre las más destacadas está *El vuelo de Minerva, un acercamiento a la condición femenina en Toluca durante el siglo XIX*, (2008) texto relevante que traslada al lector a Toluca del siglo XIX, vista desde la perspectiva de mujeres toluqueñas. Demostrando la vida laboral, social y educativa de las féminas decimonónicas. (Desde San Lázaro: 2023)

Otra obra fundamental, para los fines de esta investigación es *La Escuela Normal de Profesores de Toluca: trazo y espíritu de la educación normalista en el Estado de México* (1998), ya que reconoce los inicios de la Escuela Normal de Profesoras de Toluca. Por otra parte, en su calidad de cronista, escribió para la preservación del patrimonio cultural tangible, *Toluca, las casas antiguas de mi ciudad* (2013) con el objetivo de inmortalizar y documentar las construcciones con mayor representatividad, dentro del centro histórico local. Su trabajo ha sido reconocido en el Estado de México ya que se ocupó tanto de investigar la historia mexiquense como de preservar su patrimonio cultural. (Desde San Lázaro: 2023)

Otra autora relevante para fines de la investigación es Lourdes Alvarado Martínez Escobar, doctora en Historia por la Facultad de Filosofía y letras de la UNAM, además de ser investigadora titular del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y Educación e integrante del Sistema Nacional de Investigadores.

Desempeñándose como docente en la Licenciatura de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. (Laboratorio de innovaciones didácticas: 2023)

Sus principales líneas de investigación son Historia de la universidad y de las instituciones de educación superior, siglos XIX y XX y Educación superior femenina en México, durante el mismo periodo. Ha impartido diversas conferencias y ponencias en distintas universidades y eventos académicos nacionales e internacionales. Es autora y coordinadora de 10 libros, 76 capítulos de libros y numerosos artículos. Sus obras más representativas son: *La polémica en torno a la idea de Universidad en el siglo XIX* (1994), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, (1994), *La educación "superior" femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental* (2004), *Educación y superación femenina en el siglo XIX: Dos ensayos de Laureana Wright* (2005) *Revista Positiva, 1901-1914. Sistema de Información Digital* (2010), *Grupos marginados de la educación, siglos XIX y XX* (2011) y *El proceso de creación de la Universidad Nacional de México a través de las fuentes documentales* (2014). (Laboratorio de innovaciones didácticas: 2023)

Su trabajo ha sido reconocido en todos los ámbitos y es una herramienta fundamental para conocer la historia de la educación en México a nivel nacional, ayudándonos a analizar de qué manera impactaron las reformas nacionales educativas en el Estado de México, dejando claro que la educación mexiquense no era ajena al proceso que se estaba viviendo en el país a finales del siglo XIX, sino que tuvo un impacto directo en cada una de las instituciones.

A lo largo de la investigación estaremos apoyándonos de diversas fuentes y autores, que nos ayuden a explicar, entender y reconstruir la historia de la Escuela Normal de Profesoras de Toluca, de sus orígenes y transformaciones. Además, fue importante complementar la información con fuentes historiográficas que nos ayudaron en el análisis de planes de estudios y del currículum sexuado de la época.

Ahora bien, la estructura de la tesis está formada por tres capítulos. El primero, llamado "Marco conceptual", tiene como objetivo tener un acercamiento a

las teorías del género, para analizar y explicar el proceso educativo que llevaron las primeras mujeres de la Escuela Normal de Profesoras. En este primer apartado se abordan distintos conceptos como: patriarcado, género y roles de género, categorías que nos ayudarán como herramientas a lo largo de toda la investigación para discernir el tipo de educación que se les enseñaba las mujeres de finales del siglo XIX.

Además, se retomó la feminización como un proceso paulatino en el cual las mujeres se fueron apropiando de la educación y del magisterio. Sin embargo, la educación continuó girando en torno a la domesticidad y los roles de género que cumplían las féminas en la sociedad. Finalmente, en el tercer apartado abordamos el currículum sexuado, una educación sexista y desigual, el cual estaba diferenciada por medio de las materias y planes de estudio. Por ejemplo, a los hombres se les enseñaban ciencias duras o exactas mientras que las mujeres tenían clases femeniles como lavado, planchado, economía doméstica entre otras. La educación estaba diferenciada por el sexo y los roles de género que cumplían mujeres y hombres en la sociedad. En este apartado observaremos cómo hubo una diferenciación sexual en los planes educativos de la época.

El segundo capítulo, denominado “Educación y pensamiento positivista” tiene como objetivo analizar la educación y el discurso positivista que influyó de manera directa en la educación femenina. Revisaremos la historia de la Universidad Autónoma del Estado de México para comprender y discernir la historia de la Escuela Normal de Profesoras, ya que en un primer momento estuvo anexa al Instituto Literario de Toluca.

Siguiendo con un orden cronológico, se revisará el positivismo en México, así como sus principales exponentes e ideas, además de observar cómo influyó esta filosofía en la educación mexiquense. Con esto comprenderemos que las reformas que se proponían a nivel nacional no dejaban exenta la educación del Estado de México, sino que se reproducían y aplicaban teniendo un impacto directo.

En el segundo capítulo también se realiza un análisis del discurso de Horacio Barreda sobre la educación femenina ya que el positivista escribió una serie de artículos en 1909 en los cuales argumenta la manera de educar a las féminas para que los hombres no perdieran su *estatus quo*. Además de pensar que el feminismo de la época solo traería consigo inestabilidad social y problemas en el núcleo familiar. Por esa razón hace un análisis anatómico las mujeres argumentando que no eran aptas para una instrucción científica completa. Sus argumentos reforzaban el sistema patriarcal y el papel de domesticidad de las jóvenes.

Finalmente, en el último apartado del segundo capítulo, hace alusión a las reformas educativas del porfiriato y sus principales exponentes, el texto deja en evidencia que, aunque se tenía el propósito de educar a los jóvenes del país según las modernidades pedagógicas, en la práctica fue bastante más complejo lograrlo, dado las diversas vicisitudes sociales de la época.

Finalmente, el tercer capítulo, “Las primeras alumnas de la Escuela Normal de Profesoras de Toluca”, realiza una reconstrucción de la historia de la Escuela Normal de Profesores, primero a nivel nacional. Se busca explicar el surgimiento de la escuela normalista y las reformas promulgadas, en especial las dedicadas a la elaboración de planes de estudio. El objetivo del porfiriato era educar y alfabetizar a la nación para encontrar el progreso y la modernización, que a su vez traería estabilidad al país.

El segundo apartado del tercer capítulo está enfocado a los orígenes de Escuela Normal en Toluca, aclarando que ha sido compleja y confusa debido a que ha tenido diversas sedes y nombres además de ser transformada por las distintas leyes, normas y pronunciamientos. Finalmente, en el último apartado se hace una reconstrucción de la historia de la Escuela Normal de Profesoras de Toluca, reconociendo a las primeras generaciones y a las alumnas más destacadas. Además, de hacer un análisis de su plan de estudios desde la historiografía y las teorías de género.

Capítulo Primero. Marco conceptual

1.1 Aproximaciones teóricas para entender la reforma educativa porfirista

En este primer capítulo se construirá la metodología de la investigación que nos ayudará a explicar el proceso educativo de las primeras mujeres de la Escuela Normal de Profesoras de Toluca. Para comprender mejor el proceso histórico nos apoyaremos de la feminización de la educación, el currículum sexuado y las teorías de género.

En este apartado se intentará dar una perspectiva general de la teoría del género. Con la finalidad de comprender la construcción que se realizó conforme al ideal de la feminidad que reforzaba la condición de domesticidad de las mujeres en México de finales del siglo XIX e inicios del XX. (Escorcía 2013: 7)

A través del tiempo las mujeres se han encontrado con una desigualdad educativa, además, de que se han devaluado sus funciones en los ámbitos científicos, académicos, políticos, entre otros. No cabe duda de que la educación sexista y desigual que recibieron las féminas en el porfiriato las limitaba a dedicarse principalmente al papel que cumplían en el matrimonio, siendo subordinadas a un espacio doméstico y privado en el núcleo familiar. (Peniche 2015:18)

Con la teoría del género se analizarán los retos, obstáculos y limitantes que se les impusieron a las mujeres para no romper con el orden social patriarcal que ya estaba impuesto en la sociedad decimonónica. Es por eso que el género es una herramienta que visibiliza las construcciones simbólicas a las que las mujeres estuvieron sujetas.

Para construir el aparato conceptual de esta tesis se utilizaron las propuestas de género de Joan Scott, Kate Millet, Martha Lamas y Ana Lidia García Peña. En primer lugar, se explicará el concepto de género según la propuesta de Joan Scott, quien lo considera como,

un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género, es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales siempre corresponden a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente única. (Scott 2013: 289)

Por lo tanto, el género se entiende como un elemento construido por las sociedades, el cual se percibe y se fundamenta en la distinción entre los sexos. A través de los símbolos que se le han otorgado a cada uno de los cuerpos, legitimando relaciones de poder que están en el centro de todas las demás relaciones sociales. (Scott 2013:289-292)

Para desglosar un poco más la definición de Scott es necesario considerar al género como un campo primario de relaciones sociales dentro del cual se articula el poder. En términos de Kate Millet, el poder significa un conjunto de estratagemas que permiten a los varones mantener el dominio en sus relaciones con las mujeres. (Millet 1970: 62)

Por otra parte, Max Weber menciona que en términos generales el poder es la posibilidad de que una persona realice su voluntad en una acción que se impone a un grupo de personas “subordinadas”, por medio del respeto a su autoridad y legitimidad. La principal función de la autoridad weberiana es imponer el orden legal o psíquico a los individuos. (Weber 2012: 45)

Este sistema de poder tiene su origen histórico en la familia, donde el padre o patriarca representa un orden social, siendo este mismo utilizado por distintas instituciones sean políticas, religiosas, culturales, y que permiten mantener o reforzar una organización de la sociedad en la cual las mujeres están subordinadas. (Facio 2005: 281) Si unimos los planteamientos de Max Weber con algunos elementos de la teoría patriarcal también lo podemos ver como el control de los bienes económicos.

El patriarcado termina siendo una compleja estructura de dominación y poder de los hombres sobre las mujeres, que no permite rival alguno, siendo un sistema de control completo que con el paso del tiempo se ha ido reformulando y adaptando a los cambios históricos tanto culturales como sociales. La mentalidad patriarcal forja juicios de valor, creencias y mitos sobre las mujeres, que condicionan su pensar y actuar provocando tanto la subordinación como la obediencia; es lo que Millet ha llamado “la colonización interior”. (Millet 1970:105- 140)

Asimismo, el patriarcado se halla firmemente enraizado en las identidades de todos los sujetos. Una de sus características fundamentales es que ha creado hábitos mentales y una forma de vida en ambos sexos, propiciando un sistema político de estrategias y controles. (Millet 1970:130) El sistema patriarcal está inmiscuido en la vida cotidiana provocando que hombres y mujeres lo practiquen de manera inconsciente, fomentando a su vez estructuras y relaciones de poder.

Para las mujeres de finales del siglo XIX la educación era el mecanismo ideal para acceder a mejores condiciones de vida. Aunque cabe señalar, que las propuestas educativas estaban profundamente condicionadas por el sistema patriarcal. En ese sentido, todos los actores de la época, en especial los políticos, no querían perder su *status quo*, por lo que constantemente emitían diversos discursos en los que proponían una educación sexista y desigual.

Asimismo, muchas mujeres llegaron a la resignación de que el mínimo de cultura resultaba más agradable que la ignorancia completa. De este modo y de manera inconsciente, las mujeres siguieron reproduciendo su papel de inferioridad. La educación femenina siguió con un gentil barniz que no debía rebasar el umbral de la instrucción. Por lo tanto, la educación de las mujeres terminó siendo sexista y desigual que a la vez se relacionaba con la domesticidad y el papel que cumplían en sociedad. (Millet 1970:148)

Kate Millet menciona que una de las principales causas de la posición inferior de la mujer es la ignorancia casi sistemática que impuso el patriarcado. (Millet 1970: 89) Por otra parte, Joan Scott en su análisis menciona que el lugar de la mujer en la vida social humana no es producto, en sentido directo, de las cosas o acciones que realiza, sino del significado que adquieren sus actividades a través de la

interacción social. (Scott 2013:288) Con esto podemos entender porqué las mujeres aceptaron de buena manera el papel de maestras, enalteciendo sus actividades relacionadas con la domesticidad desde una postura aparentemente científica. Las circunstancias sociales de la época permitieron que las mujeres de manera inconsciente reprodujeran los tradicionales roles de género. Sin salir del sistema patriarcal.

Para comprender el hecho de que las mujeres aceptaran ser maestras, es importante considerar tanto los objetos individuales como la organización social. Esto nos ayudará a descubrir la naturaleza de sus interrelaciones en las instituciones educativas, ya que estos aspectos son relevantes para comprender cómo funciona el género y cómo tiene lugar su cambio. (Scott 2013:288)

Para comprender un poco más, debemos considerar que la mejor forma de explicar al género es a través de relaciones de poder, entendidas como diversas constelaciones de relaciones desiguales, constituidas discursivamente como: “campos de fuerza” sociales. Dentro de esas constelaciones y entramados hay estructuras y procesos que construyen relaciones desiguales en las que la propia sociedad impone lenguajes simbólicos caracterizados por limitantes, fronteras, negación y resistencia. (Scott 2013: 288)

Las estructuras jerárquicas cuentan con la comprensión generalizada de la llamada relación natural entre varón y mujer. (Scott 2013:298) Para términos de la investigación nos lleva a pensar cuál era la organización interna de la Escuela Normal y sus jerarquías. Pero, al observarla desde afuera, con las leyes y reformas que se le hicieron a la educación, principalmente la Escuela Normal de Profesoras, podemos ver que quienes dictaban las leyes eran los hombres ilustrados como Gabino Barreda, Horacio Barreda José Zubieta, entre otros.

Los varones armaron a su vez un discurso patriarcal de poder el cual no permitía que la mujer tuviera una educación igualitaria a la del varón, ya que pensaban que era un peligro para la familia, el matrimonio y la sociedad. Estaban conscientes de que la mujer debía ser educada, pero sin salir de los parámetros de la domesticidad. Querían seguir conservando las formas primarias de poder.

Siguiendo con la definición de género, utilizaré algunos elementos dados por Marta Lamas, quien señala que el género se aplica en prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales, cuya creación se centra en simbolizar las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres y convertirlos en valores absolutos. (Lamas 2000: 3) Asimismo, Ana Lidia García sustenta que la cultura y la sociedad imponen las representaciones de los roles masculino y femenino como roles de género. (García 2006: 18)

Joan Scott menciona que el elemento constitutivo del género se basa primordialmente en las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos provocando que la cultura determine los roles de género que van de acuerdo con un cuerpo sexuado.

También, la teoría de género de Scott comprende cuatro categorías que son: símbolos culturales, conceptos normativos, instituciones y la identidad subjetiva. (Scott 2013:289-291)

De esos cuatro elementos, en nuestra tesis nos apoyaremos en los tres primeros: los símbolos culturales, los conceptos normativos y las instituciones. Por símbolos culturales debemos entender a las representaciones múltiples e ideales que las sociedades y las culturas crean a partir del ideal de la mujer y la feminidad. Estos ideales se basan en la moralidad religiosa haciendo alusión a los conceptos binarios de María y Eva; mismos que refuerza el papel de una mujer dulce, sumisa, inocente y pura, como opuesta a la pervertida y maliciosa. Pero, por otro lado, también existen mitos y leyendas que elaboran complejas relaciones binarias que incluso caen en contradicción ya que visualizan a las féminas tanto candorosas como pervertidas y proclives a la brujería, la sensualidad o la locura. (Scott 2013:289)

En segundo y tercer lugares, se encuentran los conceptos normativos que recaen en significados simbólicos, mismos que se reproducen en diversas instituciones educativas, religiosas, científicas, legales y políticas. Estos elementos constitutivos del género nos ayudan a comprender los roles de género que construyeron las reformas educativas y los distintos reglamentos de la Normal de

Profesoras. Asimismo, podemos observar cómo las diversas instituciones vinculadas con la formación normalista de las mujeres también reprodujeron el sistema patriarcal y el rol de domesticidad. (Scott 2013:289)

1.2 Feminización en la educación

Para discernir aún más en el problema y objetivos de la investigación en este apartado se dará a conocer la teoría de la feminización en la educación, que resulta de gran apoyo para explicar la incorporación femenina al sistema educativo, en especial a la Escuela Normal de Profesoras a finales del siglo XIX e inicios del XX.

Además, la feminización será de gran utilidad para aclarar los juicios de valor, los inconvenientes y las dificultades que tuvieron aquellas mujeres que se insertaron como alumnas y posteriormente como maestras. Con esta teoría se hará un análisis del currículo educativo de la época, observando que la educación era diferente para hombres y mujeres. (López 2008: 36)

Para explicar la categoría de la feminización, primero se revisarán de manera general los estudios que comenzaron a utilizar dicha categoría entre las décadas de los 70's y 90's del siglo XX; en particular los dedicados a la pobreza y al ámbito laboral. Posteriormente, se explicará su aplicación concreta al ámbito educativo.

El concepto de feminización de la pobreza, surge a finales de los setenta en los EEUU, con la investigadora Diana Pearce, quien realizó una indagación sobre las estadísticas y el aumento de los hogares dirigidos por mujeres. Las transformaciones demográficas, además del cambio de expectativa en su vida alentó a las mujeres a mantener sus hogares insertándose en el ámbito laboral. Este suceso no fue igualitario, provocó el deterioro de sus condiciones de vida; por eso la categoría refiere el predominio creciente de las mujeres entre la población empobrecida. (Aguilar 2011:128)

Durante la década de los 80's en EEUU, los estudios de la feminización de la pobreza se desarrollaron de manera importante, generando diversas investigaciones sobre problemáticas que se estaban haciendo visibles en la

sociedad. Las aportaciones se referían a la discusión sobre las mujeres sin pareja y sin hijos, que vivieron un creciente proceso de pobreza, además de ser criticadas por no cumplir con los estándares del papel tradicional de las féminas. (Aguilar 2011:128) Las aportaciones de Pearce señalan, con datos estadísticos, el creciente aumento de las mujeres pobres.

El término “feminización” comenzó a ser usado no solo para los estudios económicos, sino que se fue aplicando para explicar otros procesos sociales. La categoría evoca la acción o el proceso de volverse “más femenino” o “más comúnmente extendido entre mujeres”. (Aguilar 2011:129) Entendemos como feminización al crecimiento de la participación femenina en diferentes contextos sociales. Este fenómeno ha significado una transformación social en momentos de la modernidad e industrialización. (Martínez 2011:38).

El autor Nicolescu Basarab menciona que la feminización de la sociedad, se asocia con las cualidades y habilidades, así como con las maneras en que las mujeres ocupan un espacio social. Esto provocó una reivindicación en las relaciones de poder que las mujeres tenían en los escenarios laborales. (Martínez 2011, 54)

En particular, en este trabajo se abordará la feminización magisterial, para comprender el cambio y las transformaciones que lograron las mujeres al insertarse como docentes e incrementar constantemente su número. También se debe de tomar en cuenta los discursos de feminización ya que estos señalan relaciones sociales y políticas complejas que regulan la participación y representación de grupos en escenarios tanto sociales como laborales. (Martínez 2011: 39)

En relación con el objeto de estudio de esta tesis, a finales del siglo XIX, se presentó un proceso de feminización en el magisterio. En un principio, la participación de las mujeres estuvo estrechamente relacionada con los roles sociales de la institución familiar. El papel que cumplían las mujeres en los hogares con la crianza y cuidado de los niños, posteriormente se extendió al ámbito escolar. De esta manera, se entrelaza lo personal y lo social. (Martínez 2011: 41)

Ahora bien, la categoría de la feminización de la educación no solo tiene una definición positiva de la creciente presencia de las mujeres; sino que también se aplica en sentido negativo cuando se aborda la compleja relación entre inclusión y exclusión utilizada por Silvy Yannoulas, la cual es base para discriminar la construcción de la identidad femenina en el ámbito laboral. (Yannoulas 1992:513)

La constante feminización de las mujeres en el ámbito educativo, provoca discriminación y desigualdades en el plan de estudios de la Escuela Normal para Profesoras debido a que la sociedad ubica de manera natural los roles de género que diferencian a hombres y mujeres en sociedad. Estos roles de género se aplican y reproducen de manera inconsciente en las instituciones educativas, remarcándolas y diferenciándolas en el currículum sexuado. (Martínez 2011: 42)

Silvy Yannoulas menciona que en virtud de roles sociales las mujeres entran a los escenarios educativos con un constructo social lleno de normas, valores, emociones, comportamientos propios de la realidad social en la que participan. La representación de alumnas que posteriormente se dedicaron al magisterio, fue bien aceptado de acuerdo a los roles que cumplían en sociedad, ya que se les relacionaba con el cuidado, afecto y crianza. (Yannoulas 1992:513)

Las labores domésticas a finales del siglo XIX se les instruía a las féminas como una educación formal, remarcando un currículum sexuado. A las mujeres en su plan de estudios, como lo veremos más adelante en la Escuela Normal de Profesoras, no sólo se le enseñó materias ligadas a la ciencia y la razón, sino que el objetivo principal era educar buenas madres y esposas de familia, con el fin de traer orden y progreso a la sociedad decimonónica.

Se podría decir, que una vez que la educación se feminizara, trajo como efecto el currículum sexuado, como una limitante en la educación femenina, pero que fue bien aceptada por varias mujeres ya que de manera inconsciente reprodujeron roles y estereotipos de género.

1.3 Currículum sexuado

En este apartado vamos a explicar la categoría del currículum sexuado, refiriéndonos tanto a los contenidos como a la construcción social, cultural, simbólica y compleja de la educación. Esto nos ayudará a identificar cómo las materias en los programas educativos de la Normal de Maestras de finales del siglo XIX e inicios del XX, se diferenciaron de acuerdo con las construcciones culturales sobre los sexos biológicos. El plan de estudios tenía el objetivo de formar futuros dirigentes políticos capaces de traer orden, progreso y civilización a la nación; por el contrario, las mujeres debían tener materias relacionadas con el cuidado de su futuro esposo e hijos. (López 2008: 36)

A partir de las leyes liberales como Ley de Instrucción Pública de 1867, notaremos cómo los políticos desarrollaron un currículum diferenciado entre hombres y mujeres. Aquellos dirigentes estaban conscientes de que era necesario la instrucción e inserción de las mujeres en las instituciones educativas. El proyecto liberal promovió la creación de instituciones destinadas al desarrollo profesional de las mujeres, quienes a partir de entonces accedieron a distintos espacios educativos, escuelas primarias, secundarias para señoritas, normales y a finales del siglo a la educación profesional. (Galeana 2015: 12)

Sin embargo, López Oresta menciona que el discurso educativo liberal era de carácter contradictorio y ambiguo, por un lado, algunos documentos señalaban la igualdad de la educación para hombres y mujeres; pero, por otro lado, muchos espacios educativos eran negados a las féminas. Y para entender esta idea es de suma utilidad la categoría de currículum sexuado, que significa que los contenidos educativos se vieron diferenciados a causa de las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres (Lamas 2000: 3). Lo anterior se debe a que tanto en la cultura como en la sociedad se imponen ciertos roles conforme a un cuerpo sexuado y biológico.

Aquellos reformadores limitaban las expectativas de las señoritas con la finalidad de sólo recibieran una educación que les permitiera ser buenas madres y esposas. La formación educativa de las señoritas tenía como objetivo la instrucción moral, más que la adquisición de conocimientos científicos. (López 2008: 36- 37)

Con la llegada de Benito Juárez (1857-1872) se creó un sistema educativo republicano generando nuevas probabilidades a las clases populares, en especial a las mujeres que carecían de oportunidades educativas. Sin embargo, las leyes y los discursos políticos sólo se quedaron en el dicho y no en el hecho. El gobierno generó expectativas de abrir escuelas secundarias y de artes y oficios, pero fue un proceso lento y contradictorio; por una parte, la educación estaba viciada del modelo clerical, colegios anexos a conventos, o educación privada a cargo de la madre. Por otra parte, no había un gran desarrollo educativo, producto de los problemas económicos por los cuales pasaba la nación mexicana. Además de que había fragilidades e inexperiencia en la educación, reflejadas tanto en la carencia de contenidos curriculares como en la falta de profesores capacitados. (López 2008: 39)

A finales del siglo XIX, José Díaz Covarrubias presentó una estadística general de la instrucción pública en México, en la cual se percató de distintas problemáticas educativas. Además, de criticar los métodos modernos de enseñanza, como el abuso de la memorización en las materias que debieron ser prácticas. Menciona que para 1875 se reportaba la existencia de 8,103 escuelas en la República Mexicana: 5,567 para niños y solo 1,594 destinadas para las niñas. (López 2008: 40)

Covarrubias menciona que la educación mixta fue como un proceso educativo lento, que respondía a la falta de recursos de una comunidad para la creación de escuelas de un solo sexo. No era que se planeara hacer una educación mixta, sino que la escasez de recursos obligó a integrar en una sola, la instrucción de las niñas y los niños. (López 2008: 40)

Covarrubias afirmaba que la desigualdad educativa entre hombres y mujeres no era exclusiva de México sino de varios países occidentales. Pensaba que la educación debía ser prioritaria en los varones, en cambio consideraba que la instrucción femenina era importante, pero la veía solo como algo idealizado. Estaba convencido de que las niñas no apetecían el estudio porque se inclinaban más por lo afectivo que por la intelectualidad. (López 2008: 41)

Con lo anterior, observamos que, si bien había una preocupación por la educación femenina y la búsqueda de nivelar a las niñas a la par de los niños, las circunstancias, las pocas escuelas y la escasez e inexperiencia de maestros no permitían la igualdad escolar entre ambos géneros. Además, de que pervivieron los símbolos culturales de la feminidad otorgados a las señoritas.

La Ley de educación obligatoria integraba a manera de discurso una igualdad entre niños y niñas al sistema educativo. Pero en distintos estados de la República, hubo un incumplimiento a la educación obligatoria especialmente para las niñas. No existía un compromiso serio para la educación, además de que las circunstancias no lo permitían, puesto que los mismos ciudadanos rechazaban a las escuelas mixtas y las pocas que se presentaron correspondieron a los escasos recursos económicos de los diferentes municipios y estados. (López 2008: 43)

A lo largo de la República Mexicana la educación de varones fue prioritaria, porque se veía en ellos a los futuros gobernantes, capaces de restablecer y ordenar a la sociedad. En cambio, las pocas mujeres que se iban integrando a la educación, estuvieron restringidas por diversos contenidos femeniles y por asignaturas dedicadas a las labores propias de su sexo.

Durante el siglo XIX no existían programas ni conceptos que ayudarán a consolidar la enseñanza en las escuelas mexicanas. Durante los congresos pedagógicos de las dos últimas décadas del México decimonónico, se intentó unificar los contenidos, las formas, las evaluaciones. Por decreto se buscó volver obligatorias las materias de: Lectura, Escritura, Moral, Gramática española, Aritmética, Sistema decimal, Geografía, Historia nacional, Dibujo. Pero el proyecto anterior se aplicó principalmente a los diversos contenidos para la educación primaria de varones en el país; mientras que los contenidos dedicados a las femeninas siguieron reproduciendo elementos que reducían su formación al aprendizaje de las labores femeniles. (López 2008: 46)

A finales del siglo XIX se implementaron escuelas mixtas en el Distrito Federal; en dichas instituciones se les enseñaba a las señoritas, conocimientos elementales de: francés, Geometría, Dibujo Natural y Lineal, Literatura, entre otras, sin dejar de lado, las labores propias de su sexo. Por esa razón se les impartían

clases de: Higiene doméstica, Economía doméstica, Música, Primeros socorros médicos, Conocimientos teórico-prácticos de máquinas de coser, lavado y planchado, etc. En algunos estados se condicionaba el paso al siguiente año si una señorita no lograba tener las habilidades femeninas que requería el programa, como la costura, incluso estas habilidades se anteponían a los contenidos científicos. El objetivo era educar a las futuras madres y esposas. (López 2008: 46)

En conclusión, en la práctica educativa de la época había un currículum sexuado que a través del tiempo se ha mantenido vigente. A finales del siglo XIX a los niños se les educaba con materias que ayudarían a formar futuros ciudadanos. En cambio, a las niñas se les enseñaban habilidades referentes a su hogar y familia; a pesar de que los contenidos curriculares estipulaban la existencia de materias relacionadas con la ciencia y la razón.

Para mejor entender el currículum sexuado se puede complementar la explicación con la teoría del patriarcado, que como lo señalamos anteriormente, es la manifestación institucionalizada del dominio masculino y la subordinación femenina; implica que los hombres tienen el poder en las instituciones importantes, privando a las mujeres del acceso a las mismas. El patriarcado es una forma de poder que ha existido a través del tiempo, en el cual los varones han logrado predominio basándose en las diferencias biológicas entre ambos sexos, pero eso no significa que las mujeres no tengan poder o se les quiten los derechos por completo. (Lerner 1986: 340-341)

Por otra parte, Gerda Lerner menciona que, durante más de 2500 años, las mujeres se han encontrado en una gran desventaja en todos los ámbitos de las sociedades, incluidas las instituciones educativas, en las que se les ha privado de las condiciones para acceder al conocimiento superior y al pensamiento abstracto. La hegemonía masculina ha creado símbolos y formas que controlan y moldean la educación femenina con contenidos inferiores. (Lerner 1986: 319-323)

Por lo tanto, las mujeres han participado durante milenios en el proceso de su propia subordinación porque se les ha moldeado psicológicamente para que interioricen la idea de su propia inferioridad. La ignorancia de su misma historia ha provocado mantener a las mujeres subordinadas. (Lerner 1986: 317)

Para entenderlo aún más, Pierre Bourdieu dice que hay tres instancias principales que se han encargado, de manera inconsciente, de orquestar los roles de género, a saber: la familia, la iglesia y la escuela. La primera, ha tenido un papel principal en la reproducción de la dominación, imponiendo una división sexual del trabajo, otorgando a cada sexo distintas funciones, cuyas actividades se reproducen de manera inconsciente y se aprenden desde la más tierna infancia a través de los juegos o juguetes de niños o niñas. La segunda, la iglesia, se ha encargado de condenar todas las faltas femeninas a la decencia. A través del tiempo ha reproducido una visión negativa de las mujeres y la feminidad, inculcando explícitamente una moral religiosa que castiga cualquier acto autónomo de las mujeres, de acuerdo con los valores patriarcales. (Bourdieu 2000: 63)

Finalmente, la escuela, que, aunque pueda tener una connotación laica, se ve influenciada por las construcciones sociales, culturales y religiosas. Las instituciones educativas transmiten de manera inconsciente el sistema patriarcal, y otorgan distinto valor a las disciplinas blandas o duras, de acuerdo con las supuestas connotaciones sexuales de las alumnas y los alumnos. Como ya lo hemos abordado, el currículum sexuado establece una clara diferencia entre los géneros bajo la supuesta creencia de que los hombres son más aptos para el razonamiento matemático; mientras que las mujeres solo son capaces de aprender el conocimiento blando, relativo a las ciencias sociales o para actividades relacionadas con su sexo. (Bourdieu 2000: 63)

Sin embargo, esta forma de dominación sigue existiendo de manera implícita hasta nuestros días. Como seres humanos dentro de una construcción social, cultural o religiosa tal vez no las percibimos, pero realizamos acciones de manera inconsciente, todos los días que reafirman la construcción social en el cual estamos inmersos. Las mujeres aceptan la subordinación, normalizando las actividades y la forma de vida, pero no es hasta que hay cuestionamiento que se logra poner en duda los roles sociales impuestos, buscando así una igualdad y cambios importantes hacia las mujeres, como el acceso en todos los ámbitos educativos y profesionales.

Capítulo Segundo. Educación y pensamiento positivista

2.1. Las vicisitudes de la educación formal en el Estado de México

Para entender el surgimiento de la Normal de Profesores hay que remontarse a la historia del Instituto Literario y al desarrollo del positivismo en México. Esto nos ayudará a comprender las circunstancias en las que se implementó la educación en el inestable Estado de México.

A lo largo del siglo XIX, la entidad sufrió pérdidas y modificaciones territoriales, que afectarían su estructura política, económica y social. El ámbito educativo no estuvo ajeno a tales circunstancias, sino que a la par se vio seriamente afectado.

La mayor pérdida territorialmente del Estado de México fue la Ciudad de México en 1824 y con ella la cede de la Universidad Real y Pontificia ubicada dentro del naciente Distrito Federal. El 2 de marzo de 1824 se llevó a cabo en el Congreso Nacional la erección del Estado de México, nombrando como primer gobernador interino a Melchor Muzquiz. (Badía 2006: 22)

Inocente Peñaloza menciona que el Estado de México fue uno de los primeros estados que alentó el propósito de tener un instituto. En 1824, el liberal José María Luis Mora en conjunto con otros diputados expusieron un proyecto que proponía un plan de estudios conformado con materias de cultura general como: Gramática Latina, Gramática Castellana, Francés, Inglés, Lógica, Moral Religiosa entre otras. Además, se tenía pensado una formación de abogados, estos llevarían materias como: Economía Política, Derecho Romano y Constitucional. (Peñaloza 2011: 225)

El objetivo era crear una institución educativa con contenidos religiosos y literarios, que atendiera a 120 alumnos. La finalidad del proyecto era resolver la inexperiencia política y formar expertos en cargos públicos, pero, el proyecto no resultó y la Comisión de Instrucción Pública lo aplazó. (Badía 2006, 22) Posteriormente, el proyecto se vería seriamente afectado por el traslado del gobierno a Texcoco en 1827, segunda capital del Estado de México, en esas circunstancias reapareció la idea de crear un Instituto Literario lo antes posible. Es

ahí donde se sentaron las primeras bases del instituto. (Peñaloza 2011: 225) Posteriormente, el Congreso Constituyente de la entidad aprobó la primera Constitución Política, retomando la propuesta educativa que proponía un Instituto Literario para la enseñanza de todos los ramos de instrucción Pública. Es así que en 1828 se fundó el Instituto Literario para formar dirigentes capaces de llevar el proyecto de los liberales constitucionalistas. (Badía 2006: 22)

Como ya se había dicho, el Estado de México sufrió de varias pérdidas territoriales que afectaron de manera esencial su poder político, económico, y social. Al establecerse el Distrito Federal con una medida de dos leguas a la redonda como perímetro de acción por orden del Ejecutivo Federal, el estado perdió su categoría de vanguardia con respecto a otros estados de la República Mexicana.

Lorenzo Zavala junto con otros legisladores, quienes se encontraban inconformes con la pérdida de la Ciudad de México, decidieron nombrar a Tlalpan como la nueva residencia de poderes locales, esta propuesta de capital, era de suma importancia porque estaba cerca del Distrito Federal. Manteniéndose la esperanza de recuperar a la Ciudad de México más adelante. Por estas razones el instituto residió en aquel lugar.

El instituto tuvo su cede en el antiguo pueblo de Tlalpan, capital del Estado de México, en la propiedad de Vicente José Villada, en la Casa de las Piedras Miyeras. Su primer director fue el franciscano Fray José de Jesús Villapadierna, y la institución inició con 350 alumnos. (Badía 2006: 23,24)

Durante esta primera etapa, el instituto tuvo diversas complicaciones ya que en 1830 se publicó un decreto de la Legislatura local que comunicaba la clausura del instituto en Tlalpan. Dada la inestabilidad política del Estado de México, en 1833 cambió de ubicación hacia la nueva capital, Toluca. (Peñaloza 2011: 225)

Una vez en Toluca, el gobernador Lorenzo de Zavala expropió el inmueble del Beaterio, sede definitiva del Instituto Literario. El Beaterio era una construcción de la época colonial. El nombre Beaterio emanaba de la escritura original, en la que el inmueble estaba destinado a la instrucción de beatas, monjas carmelitas de Toluca, pero dicho propósito jamás fue cumplido.

Una vez en marcha, Zavala encargó la dirección del instituto a José María González Arratia. Al término de su administración, fue director el poeta cubano José María Heredia, durante su corta instancia, 1834-1835, logró una inscripción de 140 alumnos, además se impartieron nuevas cátedras como: Matemáticas, Gramática Castellanas, Derecho Natural, Dibujo, Francés, Inglés, entre otras.

Pero los deseos de impulsar la educación se vieron afectados por las deficiencias del edificio. El beaterio tenía problemas testamentarios por parte de los herederos del inmueble, además del constate conflicto con los conservadores. Por eso en 1835 y 1846 el instituto fue varias veces clausurado. Fue hasta 1846 con ayuda del gobernador Francisco Modesto de Olaguibel e Ignacio Ramírez que se logró su reapertura definitiva. (Badía 2006: 25)

Para 1847 tomó la dirección Felipe Sánchez Solís, al tener la administración del instituto emitió múltiples quejas, señalando que la institución padecía de dificultades tanto económicas como físicas. A pesar de los inconvenientes económicos, la institución logró tener 150 alumnos y una planta de profesores. Sánchez Solís invitó al liberal Ignacio Ramírez para que impartiera la cátedra de Derecho Canónico. Algunos alumnos destacados fueron Ignacio Manuel Altamirano, Juan A. Mateos, Arcadio Henkel, Joaquín Alcalde entre otros. (Badia 2004:17-18)

Sin embargo, en 1848 el ejército norteamericano irrumpió en el Estado de México, por esa razón los poderes públicos tuvieron que trasladarse provisionalmente a Sultepec. El Instituto tuvo que abandonar el Beaterio y refugiarse en el Rancho de la Virgen. Sánchez Solís, junto con un grupo de profesores, enfrentó la situación y al cabo de seis meses logró regresar al Beaterio. (Badia 2004: 19)

El Instituto Literario, presentó retrocesos y avances durante la primera mitad del siglo XIX. Los problemas nacionales lo afectaron de manera directa en todos los aspectos, incluso fue objeto de disputa entre liberales y conservadores. A pesar de las difíciles circunstancias, los alumnos y profesores, con entusiasmo, lograron consolidar a la institución. (Badia 2004: 19-20).

Para la segunda mitad del siglo, las condiciones del instituto fueron distintas y comenzó un paulatino proceso de institucionalización bajo la propuesta educativa del positivismo.

2.2. Educación Positivista

Bajo el escenario de la segunda mitad del siglo XIX, es importante revisar la historia del positivismo en México, esto nos servirá de base para comprender cómo se desarrolló el programa educativo del Instituto Literario de Toluca. Además, será de gran utilidad para conocer las circunstancias del surgimiento de la Escuela Normal de Profesores, bajo el argumento de la época de la urgencia por educar a la población.

El positivismo, es una filosofía moderna que se desarrolló en Francia durante el siglo XIX, Leopoldo Zea lo define como un sistema filosófico que, expresa un conjunto de ideas, las cuales, al igual que otros muchos sistemas filosóficos, pretenden o han pretendido poseer un valor universal. Es decir, pretenden valer como soluciones a los problemas que se plantea el hombre, cualquiera que sea su situación espacial o temporal, geográfica o histórica. (Zea 1968: 17)

Por otra parte, Elissié Nuñez Carpizo define al positivismo como, Un sistema filosófico que admite sólo el método experimental, reduce la posibilidad del conocimiento a lo positivo, a lo dado por la experiencia. Influyó a casi todas las sociedades de la segunda mitad del siglo XIX, claro con variantes de acuerdo a las condiciones de cada una. Se reconoce a Augusto Comte como su fundador. (Núñez 2010: 370)

El positivismo como filosofía tiene el objetivo del progreso, el uso de la ciencia para la toma de decisiones, además pretende que todo funcione por medio de leyes,

determinando los hechos naturales y humanos. El progreso es considerado como el orden y por tanto lo positivo.

Después del largo y complejo periodo de la Invasión Francesa y el Imperio de Maximiliano (1862-1867), el grupo liberal encabezado por Benito Juárez logró el triunfo republicano dando inicio a lo que se conoce como la República Restaurada (1867-1876) periodo en el que se buscó la estabilidad política que tanta falta hizo al país durante muchas décadas del siglo. (Galván 2016: 55) Dichas circunstancias propiciaron el terreno fértil al positivismo, debido a que la élite reformista consideraba que la ciudadanía mexicana requería de una transformación para llegar a tener el orden y el progreso. (Núñez 2010: 374)

En México el personaje central que trajo la reforma positivista fue Gabino Barreda, quien nació en la ciudad de Puebla el 19 de febrero de 1818. Los primeros estudios los realizó en la célebre Puebla de los Ángeles. Desde muy corta edad tuvo curiosidad por el conocimiento es por eso que se fue a la Ciudad de México a cursar los estudios de abogado en las antiguas aulas del Colegio de San Idelfonso donde no logró graduarse. (Núñez 2010: 374)

Posteriormente tuvo inclinación por las Ciencias Naturales, su inquietud intelectual lo llevó a estudiar en la Escuela de Minería tomando cursos de química. Finalmente, en 1843 ingresó a la Escuela Nacional de Medicina. En 1847 con la invasión norteamericana al territorio mexicano, Barreda, de 29 años de edad, se alistó como voluntario en el Ejército Nacional defendiendo a su patria en la lucha contra el invasor. El triunfo de los norteamericanos les permitió entrar a la ciudad, llegando hasta Chapultepec, donde aprisionaron a Barreda quien hubiera sido fusilado, de no ser por su profesión de médico. (Núñez 2010: 375)

Cuando finalizó la guerra, Barreda no esperó su título de médico, decidió irse de viaje a Francia, donde vivió en la ciudad de París de 1847 a 1851. En dicho país se rodeó de un ambiente intelectual en el *Palais Royal*, donde escuchó personalmente al padre del positivismo Augusto Comte. Surgió entonces en él, la fuente de inspiración de dicho pensamiento, que posteriormente vendría a aplicar a México.

En 1851 regresó a México, para concluir sus estudios y titularse como médico. Para 1854-1855 fue maestro de Física Médica, Historia Natural y Anatomía en la Escuela de Medicina. En el año 1863, durante el gobierno de Maximiliano y la invasión francesa, Barreda tuvo que salir de la capital para refugiarse en Guanajuato. En aquella ciudad vivió de 1863 a 1867. (Escobar 1998: XI)

En Guanajuato puso en práctica su profesión de médico además de meditar a detalle el pensamiento positivista de Comte. En 1867 Barreda pronunció en aquella ciudad su Oración Cívica, en la que manifestó su preocupación por las dificultades y problemas que vivía el México independiente hasta la mitad del siglo XIX, es por eso que señaló,

... el grandioso resultado que hoy palpamos, admiramos y sorprendidos casi de nuestra propia obra; son, en fin, los de sacar, conforme al consejo de Comte, las grandes lecciones sociales que deben ofrecer a todos, esas dolorosas coaliciones que la anarquía que reina actualmente en los espíritus y en las ideas, provoca por todas partes y que no puede cesar hasta que una doctrina verdaderamente universal, reúna todas las inteligencias en una síntesis común... (Barreda 1867: 18 en Escobar 1998: XI)

Leopoldo Zea menciona que el argumento principal del pronunciamiento consiste en dar cuenta de las transformaciones y luchas decisivas por las que había pasado el México independiente; además, el triunfo de las revoluciones había tenido como efecto la emancipación mental de la sociedad. Barreda veía en la Reforma el logro del espíritu positivo. La ciencia positivista invadió el terreno de la política, al mismo tiempo le arrebató a la teología el dominio de los hombres. (Zea 1968: 59)

Ahora bien, se puede notar el cambio de pensamiento, la teoría positivista se vio como la transformación necesaria para poder erradicar la anarquía y traer la anhelada paz a México. Una de las principales batallas de dicha doctrina fue luchar contra las prácticas negativas del catolicismo en el pueblo mexicano; se tenía que transformar el dogma por la verdad científica y comprobable.

Zea menciona que la independencia de México, solamente se había hecho de forma política, pero no hubo ningún cambio en lo espiritual, la iglesia seguía teniendo poder y privilegios. Los liberales querían formar una nación laica, sabían que la religión era un problema para el progreso de la nación, por eso entraron en conflicto contra la Iglesia con la promulgación de las Leyes de Reforma. Enfrentándose en diversas ocasiones, con movimientos armados e intervenciones extranjeras. (Zea 1968: 67)

Dado el contexto de anarquía que existía en el país, el positivismo se ajustó de buena manera a las circunstancias. El liberalismo que hizo posible la Reforma, permitió la resistencia y triunfo de su proyecto. Esa doctrina al igual que el positivismo querían lograr el cambio y el desarrollo de la nación, por eso los liberales pensaron que esta doctrina sería un instrumento para comenzar el anhelado progreso de la nación. (Zea 1968, 12-21)

El positivista Barreda, apoyado del pensamiento liberal, realizó su pronunciamiento, y en su Oración Cívica manifestó un discurso anticlerical, basado en las ideas de Augusto Comte. Al retomar los planteamientos de su maestro, propuso que la finalidad de la nueva doctrina era sustituir el catolicismo por una iglesia positiva y un orden basado en las ciencias positivas. Comte dice,

La iglesia católica no viene a ser sino uno de los estados que la humanidad ha tomado en su marcha hacia el progreso, un estado que, por haber pasado su tiempo, por haber terminado su misión, ya no tiene razón de ser.
(Zea 1968: 56)

De alguna manera podemos notar que las nociones del catolicismo ya no cumplían con las necesidades de la sociedad, según el positivismo, se necesitaba de un cambio radical que ayudara a explicar la realidad: el contexto social que la población mexicana vivía en el siglo XIX. Se debía aclarar la situación por medio de leyes y el desarrollo social, para eso era necesario educar a la población mexicana.

Benito Juárez, quien anhelaba un cambio trascendental en la sociedad, y tras conocer la Oración Cívica en 1867, decidió llamar a Barreda para formar parte de la comisión que redactaría un plan de organización educativo. (Zea 1968: 55) En ese

mismo año se discutieron las condiciones de una ley de instrucción por medio de una comisión formada por Francisco y José Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado y Eulalio María Ortega, presidida por Gabino Barreda. (Vázquez 1967: 202)

El 2 de diciembre de 1867 se publicaría la ley que orientaba y reglamentaba la instrucción en México, considerando la educación primaria, preparatoria y nivel profesional. Esta ley tenía como base una filosofía nueva, que no era tan conocida en el territorio mexicano pues se traba de la corriente positivista francesa.

Gabino Barreda fue nombrado director general de la Escuela Nacional Preparatoria e implementó el sistema positivista en el plan de estudios cuyo lema principal era: “Amor, Orden y Progreso”. Esta institución tenía el objetivo de instruir una educación científica que estuviera al nivel del proceso moderno. Barreda, durante su dirección de la Escuela Nacional Preparatoria, también impartió la cátedra de Lógica, además de estar activamente involucrado en la política mexicana. (Núñez 2010: 380)

Finalmente, durante el gobierno de Porfirio Díaz, en 1878 Barreda fue nombrado embajador en Alemania. En 1881, después de su regreso a México, falleció el 20 de marzo en Tacubaya, Distrito Federal. Barreda marcó con sus pensamientos positivistas el deseo por cambiar la sociedad mexicana con leyes científicas, para traer el progreso, la modernidad y el orden que tanta falta le hacían al país. (Núñez 2010: 379)

2.3 El positivismo y el Instituto Literario de Toluca

Gabino Barreda sabía la importancia de la educación para México y una vez siendo director de la Escuela Nacional Preparatoria, el 10 de octubre de 1870 envió una carta al entonces gobernador del Estado de México, Mariano Riva Palacio. El documento consistía en explicar lo que pretendió ser la educación nacional conforme a la Ley de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867. Además, el objetivo de la carta era dar a conocer el sistema positivista de enseñanza que se había implementado. Es por eso que en el escrito Barreda dejó sus ideas y propuso pedagogías y métodos en general. (Escobar 1998: 106) La carta dice,

Conforme a los deseos de usted, tengo ya arreglado el viaje de los profesores de esta Escuela que deben ir a hacer los exámenes del Instituto de Toluca, con el objeto de establecer en lo posible entre aquel establecimiento y la Escuela Preparatoria de esta Capital, una perfecta fraternidad y homogeneidad, no sólo respecto de las materias que en ellos hayan de enseñarse, sino también de los métodos didácticos y de los procedimientos de exámenes, para que de este modo los alumnos no tengan tropiezo de ninguna clase, cuando deseen pasar de un establecimiento a otro, facilitándose de esta manera la enseñanza en todos los ramos y la vulgarización de todos los conocimientos útiles, sólidos positivos que caracterizan lo que en el plan de estudios actual se designa bajo el nombre de Estudios Preparatorios para carreras Profesionales... (Barreda 1870: 111)

Barreda tenía todo el entusiasmo de que la educación en México se transformará, con el objetivo de tener alumnos científicos, que pudieran explicar su realidad por medio de leyes y ciencia, esto traería el orden y desarrollo a la sociedad. Barreda menciona que el Instituto Literario no debía quedarse atrás ante el pensamiento positivista, sino que, a la par de los alumnos de la capital del país, debían llevar las mismas materias del innovador plan de estudios de la Ley de Instrucción Pública. Barreda quería lograr,

Una educación que ningún ramo importante de las ciencias naturales quede omitido; en que todos los fenómenos de la naturaleza, desde los más simples hasta los más complicados, se estudien y se analicen a la vez teórica y prácticamente en lo que tienen de más fundamental; una educación en que se cultive así a la vez el entendimiento y los sentidos, sin el empeño de

mantener por fuerza tal o cual opinión, o tal o cual dogma político o religioso, sin el miedo de ver contradicha por los hechos esta o aquella autoridad: una educación repito, emprendida sobre tales bases, y solo con el deseo de hallar la verdad, es decir, de encontrar lo que realmente hay, y no lo que en nuestro concepto debiera haber en los fenómenos naturales, no puede menos de ser a la vez que un manantial inagotable de satisfacciones, el más seguro preliminar de la paz y del orden social...(Barreda 1870: 116)

El documento expone las ventajas de la corriente positivista al aplicarse en las escuelas estatales, además propone las materias que debían de llevar los alumnos para que estuvieran bien instruidos, con el objetivo de que los estudiantes tuvieran la capacidad de explicar la realidad por medio de la ciencia. La educación debía ser el medio que ayudaría a transformar al país y llevarlo al desarrollo. Por esos motivos el gobernador Riva Palacio quedó impresionado con la carta, y dio su consentimiento para que el plan de estudios fuera implementado lo antes posible. El encargado de fomentar el positivismo en el instituto fue el pedagogo Felipe Sánchez Solís, 1870-1872. Así, el positivismo fue aceptado de manera provechosa y su aplicación se extendió hasta los primeros años del siglo XX. (Peñaloza 2011: 231-232)

Al mismo tiempo, el Instituto Literario tuvo la oportunidad de crecer y en 1872 fueron establecidas la Escuela de Ingenieros y la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria, 10 años después, se transformaría en la Escuela Normal de Profesores dando comienzo a la educación normal del Estado de México. (Peñaloza 2011: 232)

Los logros que se realizaron gracias al positivismo se reflejaron en 1875 ya que se llevó a cabo la instalación de gabinetes de Física y Química que fueron equipados con aparatos traídos de Europa. Con el nuevo equipo los alumnos podrían analizar, aplicar y experimentar los conocimientos teórico prácticos. Posteriormente en 1882, se inauguró una estación meteorológica que formó parte

de un sistema nacional proyectado desde el observatorio de Tacubaya por Mariano Bárcena. (Peñaloza 2011: 233)

En 1889 el gobernador José Vicente Villada decretó que el instituto debía llevar el nombre de “Instituto Científico y Literario Porfirio Díaz”. Durante el periodo positivista hubo alumnos que lograron destacar como Andrés Molina Enríquez, Maximiliano Ruiz Castañeda, Juan B. Garza, Abel C. Salazar, Felipe N. Villarello, José Vasconcelos y Agustín González Plata. (Peñaloza 2011: 233)

Con lo anterior podemos observar que la educación que se emitía en Toluca Estado de México no estaba exenta de lo que ocurría a nivel nacional, sino que también formó parte de la modernidad educativa de la filosofía positivista y las reformas que se emitieron en el México decimonónico. Aunque fue muy difícil poner la filosofía positivista en práctica, dado las vicisitudes sociales y geográficas. De cualquier manera, los reformistas hicieron todo lo posible para tener una educación laica, enciclopédica y experimental.

2.4 Horacio Barreda y su discurso sobre la educación de las mujeres

Al continuar con la revisión histórica del positivismo en México, es importante realizar un análisis del discurso del positivista Horacio Barreda, hijo de Gabino Barreda, quien en el cambio de siglo se convirtió en uno de los principales defensores del positivismo y en un fuerte opositor a todo el movimiento en favor de los derechos de las mujeres.

Horacio Barreda se dio a la tarea de realizar discursos sobre la educación femenina de finales del siglo XIX e inicios del XX. Construyendo ideales de la sociedad, remarcando en todo momento los roles y estereotipos de género argumentando las razones para no permitir una educación igualitaria, sino que las mujeres deberían seguir bajo los mismos parámetros de domesticidad y tradición patriarcal, que se tenía desde épocas anteriores.

Ahora bien, Horacio Barreda (1863-1914) hijo del célebre positivista Gabino Barreda, introductor del positivismo en México y de Adela Diaz Covarrubias, fue un

representante de la creciente clase media de finales del siglo XIX, caracterizado por ser introvertido y poco sociable, también fue identificado como uno de los críticos del porfirismo. Además de ser fiel seguidor de las ideas de su progenitor, dedicó parte de su vida a defender los postulados del positivismo más ortodoxo. Horacio Barreda, se concentró en escribir sobre los problemas educativos, asimismo realizó escritos sobre la mujer, particularmente del feminismo de finales del siglo XIX, textos que demuestran no solo sus intereses personales sino también su postura patriarcal. (Alvarado 1991:16-17)

Horacio Barreda es un personaje fundamental porque escribió en la *Revista Positivista*, fundada en 1901, una serie de artículos sobre el feminismo durante 1909. En dichos textos expuso sus ideas y metodologías positivas criticando duramente al movimiento feminista. Según Lourdes Alvarado, el pensamiento de Barreda y algunos positivistas muestran valores de los que se valían este grupo para defender su *status quo*, oponiéndose radicalmente a cualquier transformación que amenazara los privilegios de su clase y su sexo. (Alvarado 1991: 8)

Para entender el pensamiento de Barreda debemos comprender que el siglo XIX trajo consigo muchos cambios y avances tecnológicos que propició el cuestionamiento tradicional de las familias. Las mujeres, que ingresaron al mundo educativo y laboral de las fábricas, comenzaron a poner en tela de juicio el lugar que ocupaban en la sociedad. Como era de esperarse, los hombres por querer mantener las relaciones primarias de poder, elaboraron argumentos médicos y biológicos que supuestamente fundamentaban la inferioridad de las mujeres según las proposiciones científicas y racionales el sistema patriarcal. (Rosenberg 1984: 342)

De esta manera se comenzó a hacer un ataque ideológico, disfrazado de científico, dirigido por hombres prestigiosos y con mentalidad tradicional, para atacar las peticiones de cambio que solicitaban las mujeres, en particular el derecho a la educación. (Rosenberg 1984: 342)

Los argumentos, supuestamente científicos de Barreda se desarrollaron en el artículo "Estudio sobre el feminismo II. Organización física, intelectual y moral que

es característica de la mujer” (1909) el positivista propuso que el hombre y la mujer, son representantes de la especie humana, por lo tanto, tienen diferencias físicas, intelectuales y morales siendo múltiples y pronunciadas. Menciona que durante la infancia los hombres y las mujeres tienen diferencias tal vez insignificantes o que pasan inadvertidas, por eso es que hace un análisis sobre la capacidad craneana, el tamaño de los huesos, la amplitud de la pelvis, los diversos tejidos, el volumen de las glándulas, el sistema muscular y nervioso entre otras. Una vez que hizo dicho análisis, remarcó que a medida que los párvulos van creciendo las diferencias entre los sexos se va haciendo más pronunciadas, puesto a que ya no sólo son físicas sino también morales. (Barreda 1909: 53- 54)

Barreda marca las diferencias de género diciendo,

Desde luego, es fácil apreciar en los movimientos del niño, algo de brusco y resuelto con que parece querer indicar energía, la confianza que tiene en sus propias fuerzas; y en sus juegos de todo género se descubre siempre el remedo, el bosquejo infantil de su futura actividad de hombre. La constante obsesión del niño es aparecer fuerte y valeroso. En cambio, la niña, por inquieta y turbulenta que se muestre, no puede disimular la poca confianza que tiene en sí misma, y parece sentir su debilidad nativa; se advierte en ella cierta sagacidad a través de su timidez; es más observadora y astuta que temeraria y resuelta; rara vez hace alarde de valor, y nunca se avergüenza de dejar ver sus lágrimas... deja entrever el germen de esa graciosa coquetería, instintiva, peculiar de su sexo... Es así como desde su más tierna edad se nota en ella esa necesidad de abnegación y sacrificio. (Barreda 1909, 54)

En esta cita, podemos observar que Barreda argumenta una diferenciación física, moral e intelectual entre hombres y mujeres que, como ya lo definimos

previamente, tiene que ver con los roles de género. Dichas construcciones culturales le otorgan a cada cuerpo ciertos simbolismos, que eran vistos como normales y tradicionales en la sociedad de finales del siglo XIX e inicios del XX.

Podemos visualizar que en su pensamiento perdura una noción patriarcal de la estructura social que se hace coincidir con el planteamiento positivista correspondiendo a un orden social.

A través del tiempo, la sociedad ha otorgado ciertos simbolismos a los cuerpos, por ejemplo, Barreda tenía toda una construcción social de cómo debía ser y comportarse un niño y una niña, a partir de ello la sociedad ha impuesto ciertas representaciones de los roles de acuerdo con su género. Como seres sociales a lo largo de la historia, se reproducen de manera inconsciente, símbolos culturales, que provocan una distinción de género. (García 2006: 18)

En cosas tan simples como los juegos, se empieza a realizar una división del trabajo y una subordinación en las mujeres. A los hombres se les ve como fuertes, valientes, en cambio a las mujeres, se les percibe como un medio de ternura, coquetas, frágiles, dulces, que se dejan llevar más por el sentimiento y las emociones y son menos racionales. Como dice Joan Scott el género es una construcción social que se basa en las diferencias anatómicas entre los cuerpos y justifica relaciones simbólicas de poder. (Scott 2013: 289)

Barreda, muestra un argumento, supuestamente científico, en el cual remarca discrepancias anatómicas entre los sexos. Demuestra que las mujeres se dejan halagar, impresionar, además de que se abandonan a las sensaciones del corazón, sentimientos, emociones que no les permiten alcanzar una razón fría y severa. El positivista afirma que el cuerpo de las mujeres es suave y débil muscularmente, siendo estas características un apoyo fundamental para favorecer sus alumbramientos y proteger su embarazo. (Barreda 1909: 56)

Cabe aclarar que el pensamiento que tiene Barreda, sobre el cuerpo biológico y la distinción entre hombres y mujeres supuestamente científicas, no sólo se dio en México, con el positivismo, sino que fue una construcción científica de la segunda

mitad del siglo XIX que se aplicó en distintos países del mundo occidental. (Rosenberg 1984: 342)

Los médicos varones de la época observaban a la mujer como prisionera de su propio cuerpo y de su sistema reproductivo. Alegaban que su sistema reproductor era la base de sus funciones sociales. Decían que su biología era la causa de sus trastornos, además, de que el útero y los ovarios la controlaban desde la pubertad hasta la menopausia. En cambio, el cuerpo de los varones no ejercía un control preponderante como el de las féminas. (Rosenberg 1984: 344-345)

Consideraban que la mujer era una criatura sometida a sus propios órganos internos y que era incapaz de controlarlos. La ovulación, los cambios físicos, el embarazo, incluso el deseo sexual estaba determinado por su fisiología y por esa razón no los podían controlar, todos estos aspectos eran limitantes en el desarrollo de su personalidad, su función social y sus procesos intelectuales. (Rosenberg 1984: 346-347)

Por otra parte, Barreda a lo largo de su artículo constantemente discute con las diferencias anatómicas diciendo que,

La mujer representa notables semejanzas con el niño. Sus huesos son más pequeños, más delgados que los del hombre adulto, su tejido celular se mantiene siempre esponjoso, más húmedo; lo que es causa de la redondez de sus formas, de la flexibilidad de sus órganos... su cuerpo es liso y su piel delicada... (Barreda 1909, 56)

El autor advierte que las diferencias anatómicas también recalcan en la inteligencia femenina, argumenta que estas disimilitudes se encuentran en el cerebro provocando que la intelectualidad de la mujer no tenga la capacidad indispensable para generar inducciones científicas. Considera que las ciencias, el dominio del arte y la filosofía, no forman parte del talento femenino, y por lo tanto deben subordinarse al hombre. (Barreda 1909: 60)

Muchos médicos del siglo XIX argumentaban que el sexo femenino era mucho más sensible y susceptible a múltiples afecciones que los hombres. Afirmaban que las féminas eran delicadas en cuestiones como: el sistema nervioso, los dolores de cabeza y los problemas del corazón que no les permitían un desarrollo intelectual y del raciocinio. Pocos médicos contradijeron ese argumento, pues no consideraban que en los hombres pudiera haber la misma impronta del cuerpo sobre su comportamiento, pues en ellos predominaban más las cuestiones intelectuales. (Rosenberg 1984: 343-344)

Para complementar lo anterior, Pierre Bourdieu, menciona que el orden social es como una inmensa máquina simbólica, en donde el hombre reafirma su dominio sobre la mujer, apoyándose en las distintas construcciones culturales del cuerpo sexuado. Estas diferencias sexuales y biológicas, provocan que haya una división en el trabajo, determinando así los espacios entre lo público y lo privado. (Bourdieu 2000: 13)

Por otra parte, en el artículo de Barreda, “Estudio sobre el feminismo III. Influencia de la educación sobre la naturaleza de la mujer” (1909), consideraba que, no obstante, la educación de las mujeres era un asunto importante para las civilizaciones modernas, pero que al mismo tiempo se encontraba en condiciones deplorables por la poca relevancia que se le había otorgado. (Barreda 1909: 63)

El autor no se mostró en contra de la educación de las mujeres, pero eso no quiere decir que estuviese de acuerdo en una igualdad educativa entre ambos sexos. Según sus ideas, el feminismo quería emancipar a la mujer de una opresora tiranía, y así obtener una educación libre e independiente, rompiendo con ciertos prejuicios sociales. Ante tales planteamientos, Barreda respondió que solamente eran falsos ideales de progreso, palabrerías que inducían el desorden y el alborotó de la sociedad. (Barreda 1909: 64)

Para el positivista la educación debía transformarse y no deformarse. Por lo tanto, consideraba que el feminismo deformaría la educación y conllevaría a un desorden social. Por esa razón la emancipación intelectual del sexo femenino debía llevarse a cabo con mucho cuidado, obedeciendo al conocimiento científico y

positivo de la sociedad. Sólo de esa manera las mujeres podían ingresar a las instituciones educativas. (Barreda 1909: 68-69)

Barreda comentó que,

El sistema de la enseñanza superior que sirve de base a la educación pública de la mujer tendrá que ser, pues, como el del hombre, positivo y completo, o lo que es equivalente, científico, jerárquico y enciclopédico. Tales serán los caracteres generales que habrá de presentar la instrucción que se imparta al sexo femenino en las Escuelas nacionales, si se quiere que la emancipación de la mujer se realice en provecho de la sociedad y bien de ella misma. (Barreda 1909: 71)

Aunque en esta cita el positivista usó parcialmente algunas nociones de una supuesta igualdad educativa, en realidad no estaba de acuerdo del todo porque pensaba que una educación completa haría que las mujeres se masculinizaran. La enseñanza solo debería estar vinculada al sexo femenino para cumplir su misión biológica a la que estaba destinado. (Barreda 1909: 71)

Barreda afirmaba que los rasgos distintivos, carácter y corazón de la mujer exigían que el sistema de enseñanza fuera modificado, para que permitiera educarla de una manera más acorde con su sexo femenino. Proponiendo que esta educación tenía que ser inferior a la que recibirían los hombres. (Barreda 1909: 71)

El autor realmente no quería un cambio profundo en el sistema educativo, aunque sí esperaba que las mujeres se educaran, pero sólo lo necesario para seguir un sistema patriarcal, en donde cumplirían con su papel de buenas madres y esposas, sin rivalizar o contraponerse a los hombres. En palabras de Scott, significa mantener las mismas formas primarias de relaciones simbólicas de poder. (Scott 2013: 289)

El positivista proponía que la educación de la mujer debía encerrarse por necesidad dentro de los límites que señala su subordinación, requisito

indispensable para mantener las condiciones fundamentales de cualquier organismo, ya que la subordinación de las féminas permite garantizar el progreso efectivo. (Barreda 1909: 73)

Por otra parte, cuestionó las escuelas mixtas que propusieron las feministas; para empezar, no estaba de acuerdo en que este tipo de enseñanza estuviera en todos los grados educativos. Argumentó que esta instrucción sólo llevaba a la confusión de los sexos. La mujer no tenía que obtener, como progreso, una masculinidad que la misma naturaleza le había negado; por tanto, el hombre no tenía por qué competir con las mujeres. Además, de que se corría el riesgo de que los varones perdieran su virilidad. (Barreda 1909: 73)

Se tenía la idea de que por más que una mujer fuera brillante e intelectual, no le serviría de nada, porque solo ocasionaría problemas a su futuro marido, quien se encontraría con un cúmulo de dolores y no con una mujer apta para los deberes del hogar y la vida real. (Rosenberg 1984: 353-354)

Barreda señala,

En vez de unir y aproximar realmente el sexo masculino al femenino, estableciendo una sola armonía moral e intelectual que garantice la existencia doméstica y obtenga la cordialidad pública, lo único que logran de hecho es mezclarlos y confundirlos en la vida social para mejor separarlos después en la intimidad del hogar y en el seno de la familia, a impulsos de la insociable discordancia y de los conflictos egoístas que al fin provocan esos hábitos de independencia divergente y libertad desordenada. (Barreda 1909: 75)

Con lo anterior podemos notar, que el positivista no aceptaba un cambio radical, que implicara que la educación femenina traspasara ciertos límites. Se quería mantener un sistema tradicional patriarcal, en donde la mujer debía estar subordinada para no provocar un desorden social. Se pensaba que las mujeres al

estar preparadas profesionalmente traerían muchos problemas a su papel de esposas ya que tendrían una libertad caótica. (Barreda 1909: 75)

La sociedad decimonónica había construido todo un ideal de las mujeres, quienes supuestamente se debían desarrollar solo en sus facultades reproductivas. Comentaban que toda la energía y fuerza de las féminas debían concentrarse en el embarazo, pero si las mujeres se dedicaban a labores intelectuales o de trabajo podrían ocasionar deformaciones en los fetos. Se tenía la idea de que la intelectualidad provocaba hijos enfermizos o neuróticos, o en el peor de los casos las mujeres se volvían estériles. (Rosenberg 1984: 351)

De igual manera, Barreda consideraba que la propuesta de las feministas, más que unir a los sexos por medio de instituciones educativas y públicas, traería divisiones y problemas sociales. Como consecuencia fragmentaría a las familias y provocaría divorcios. Además, discute que las escuelas mixtas traerían consigo desventajas intelectuales y morales, ya que las mujeres entorpecerían el sistema educativo, puesto que los hombres están relacionados con las ciencias duras y el razonamiento científico matemático. En cambio, la composición cerebral de las mujeres no les permitía llevar las mismas materias que los hombres sino las que son propias de su sexo. Para el positivista esto propiciaba cambios en los planes de estudio, por lo que tuvieron que ser rediseñados, incitando a llevar a cabo un currículum sexuado. (Barreda 1909: 76- 77)

Una vez analizado el discurso de Horacio Barreda podemos notar que, si bien estaba a favor de que las jóvenes se educaran, no estaba del todo convencido ya que pensaba que podría haber un desorden en la sociedad o de que se podía correr el riesgo de que las mujeres se masculinizaran.

De alguna manera el pensamiento ideológico de Barreda representa un ejemplo del modelo cultural de la época en contra de una educación científica e igualitaria. Los pedagogos de esos años creían que las diferencias biológicas supuestamente no permitirían ninguna iniciativa de igualar los sistemas educativos, enfatizando la importancia de mantener una educación sexista y un currículum sexuado.

2.5 Reforma educativa del porfiriato

México tenía el objetivo de avanzar en los aspectos educativos, orden y el progreso desde la República Restaurada (1867-1876). La tarea de educar y “civilizar” al país no fue nada fácil. Se necesitaba un cambio trascendental en todos los ámbitos para que el analfabetismo se pudiera vencer. A lo largo del sólido gobierno de Porfirio Díaz (1877-1910) se impulsó el crecimiento económico. México se proclamó un país moderno, civilizado, progresista, es por eso que la educación tuvo un mayor énfasis. (Tanck 2010: 127)

Sin embargo, el número de personas que tenían acceso a la educación era limitado, la modernización solo había traído beneficios a las zonas urbanas. La realidad de llevar la educación por todo el país, era todo un reto, ya que se consideraba a los indígenas y a las poblaciones aisladas como un verdadero obstáculo para el progreso. (Tanck 2010: 128)

La educación mexicana seguía persiguiendo un fin positivista, se necesitaba explicar la realidad por medio de la ciencia, la experimentación, la observación, pero, también el enciclopedismo. Aunque se tenía el propósito de modernizar no se logró del todo. Milanda Bazant menciona que el éxito de la reforma educativa positivista se vio reflejada en calidad no en cantidad, pues aún había mucho rezago y trabajo por hacer. (Bazant 1991:133)

La educación porfirista se desarrolló gracias a Joaquín Baranda, Secretario de Justicia e Instrucción Pública, 1882-1901, quien aplicó medidas que favorecían el sistema educativo. La primera consistió en rescatar una educación laica, gratuita y obligatoria, basados en las Leyes de Reforma de 1857. Además, se pretendió la unificación del país por medio de la centralización de decisiones.

Se realizaron dos congresos en la Ciudad de México, (1889-1891) con carácter pedagógico, siendo estos los más importantes en cuestiones educativas. Baranda convocó a los representantes de distintos estados, para presentar una reforma educativa que modificaría con beneficios la escuela primaria y la escuela normal. (González 2006: 773)

La reforma que pretendía Baranda, era tener una educación con aprendizajes significativos y no con un método de memorización. Se proponía enfatizar en una

instrucción que ayudara a explicar la realidad. Los alumnos en ese momento debían aprender a pensar y a relacionar los temas con la vida real. Otra de las contribuciones de Baranda fue crear dos escuelas normales en la Ciudad de México. para los varones fue la de Profesores en 1887, y para las mujeres la Normal de Profesoras, en 1889. (González 2006: 774)

Cuando se creó la Escuela Normal de Profesores, se hizo un debate sobre el plan de estudios que debían llevar a cabo los futuros preceptores, algunos pretendían ofrecer una formación científica en el magisterio y otros abogaban por una formación más práctica. Esas constantes discusiones llevaron a reestructurar el programa en múltiples ocasiones. (González 2006: 776)

Por otra parte, la Escuela Normal para profesores significó un gran avance en la educación femenina, socialmente fue bien aceptada porque era sobrentendido que ciertos rasgos de carácter femeninos como la bondad, la paciencia y el amor desempeñaban un mejor papel en el magisterio que los hombres. Se enlazaba con la misma tarea que hacían las mujeres, con el cuidado de sus hijos y la atención que debían tener a su esposo. (Bazant 1991:133)

Capítulo Tercero. Las primeras alumnas de la Escuela Normal para Profesoras de Toluca

3.1 La fundación de las normales para señoritas a nivel nacional

Este tercer capítulo está orientado al recuento general de la fundación de las escuelas normales a nivel nacional; pero sobre todo se centra en el estudio de las primeras mujeres que entraron a la Escuela Normal de Profesores del Estado de México. Además, se revisarán los programas educativos que se implementaron en la normal, lo que es de gran utilidad para conocer la situación de las mujeres estudiantes y algunos elementos importantes de su formación profesional.

Para comprender la Escuela Normal de Profesores de Toluca es necesario examinar su desarrollo a nivel nacional, de esta manera entenderemos cómo se llevó a cabo la formación de docentes en el Estado de México.

La instrucción de profesores se pensó con mayor fervor después de que México se independizara. Para 1833 y con la primera reforma liberal elaborada por Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora, se buscó romper el monopolio de la iglesia en la enseñanza, extendiendo más posibilidades de adquirir estudios educativos. (CNDH, 2018)

Con esta reforma se promulgó la fundación de escuelas normales y escuelas nocturnas, con el objetivo de preparar profesores capacitados para instruir, alfabetizar y educar a los futuros ciudadanos, empezando por los niños. Esta primera propuesta, no pudo llevarse a cabo debido a los conflictos con los conservadores y el ejército, por esa situación la educación continuó bajo el mando del clero. (Beltrán 2011: 248)

Durante el gobierno de Benito Juárez, 1858-1872, el objetivo de la educación era la utilización del método, la enseñanza integral y efectiva. Asimismo, el papel del docente era fundamental y reconocido en la sociedad mexicana, puesto que la formación, la educación y el desarrollo de las nuevas generaciones dependían de esta profesión.

Juárez necesitaba reformar la educación con una nueva mentalidad “progresista”. Se pretendía la homogeneidad de la sociedad en aspectos políticos, religiosos y científicos. El proyecto de la reestructuración de la educación nacional se implementó con ayuda del proyecto de la *Ley Orgánica de Instrucción Pública*, (1867) cuyo contenido era positivista y científico. (González 2006: 775)

Dicha ley ofrecía el carácter laico, gratuito y obligatorio en la educación básica. El proyecto liberal, promovió la creación de instituciones destinadas al desarrollo profesional de las mujeres quienes, a partir de entonces accedieron a distintos espacios educativos, escuelas primarias, secundarias para señoritas, normales y, a finales del siglo, a la educación profesional. (Galeana 2015: 12)

Con esta nueva Ley, Antonio Martínez de Castro, Ministro de Justicia e Instrucción Pública, señalaba que era urgente y de suma importancia la instrucción de las mujeres en México. Castro sabía que la educación femenina había sido descuidada y despreciada, por esa razón era una tarea improporrible, pues coincidía con Barreda que, para poder realizar orden social y progreso económico, las mujeres debían ser educadas, ya que ellas enseñaban a sus hijos en primera instancia. Si las mujeres no eran instruidas se podría contravenir el comportamiento que se esperaba de ellas, y que era necesario para el progreso, impidiendo de manera directa la consolidación de los valores positivos. (Alvarado 2003: 44)

Conforme a la ley, se creó la Escuela Secundaria para niñas en 1869, que para 1878 cambió su nombre al de Escuela Nacional Secundaria de Niñas, esta institución ofrecía a las mujeres ser instructoras en la educación primaria. Su plan de estudios comprendía cursos de ciencias en física y naturales, higiene, medicina, economía doméstica, repostería, pedagogía. Con el tiempo la secundaria se transformó en la Escuela Normal de Profesoras. (Galeana 2015: 11-14)

Además, se les enseñaba a las mujeres una formación cívica para consolidar el régimen republicano, y cumplir sus deberes en sociedad, en la familia y en el Estado, con estas enseñanzas se pretendía fortalecer la moral familiar. Martínez de Castro proponía que,

Si tenemos buenas madres tendremos buenos ciudadanos; y por esta razón la ley ha querido dar a la

mujer una instrucción especial...pues solamente así podrá, cuando sea madre, formar hombres útiles a sí mismos y a sus semejantes, y buenos e ilustrados ciudadanos que sirvan a la patria con lealtad y abnegación. (Alvarado 2003: 45)

La tendencia positivista buscó que las alumnas obtuvieran conocimientos científicos que les permitiera cumplir de manera racional y objetiva sus tareas domésticas, así como los hechos de la vida cotidiana. La educación femenina no sólo se limitó en la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, sino que se extendió con la creación de la Escuela Nacional Preparatoria, 1868, que, aunque en la práctica esta institución fue exclusiva para varones, en los estatutos nunca se estableció dicha exclusividad; sin embargo, fue hasta 1883 que las jóvenes empezaron a integrarse a la institución. Este hecho abrió nuevas oportunidades, logrando cambios de gran impacto que ayudarían a las generaciones futuras. (Alvarado 2003: 45)

Mílada Bazant menciona que las autoridades buscaban la instrucción de las mujeres, con el objetivo de reforzar el papel tradicional que les asignaba la sociedad, mujeres abnegadas que debían cuidar de sus hijos y esposos. La educación le serviría para ser buenas administradoras del hogar, buenas madres y esposas. (González 2006: 775)

Durante el estabilizador gobierno de Porfirio Díaz, 1877-1910, se tenía el objetivo de impulsar el crecimiento económico, así como la modernización del país. Para que se pudiera llevar a cabo dicho progreso, el gobierno porfirista implementó un proyecto educativo que erradicara los índices elevados de analfabetismo, de esta manera se formaría un personal trabajador mejor capacitado que ayudaría a desarrollar el progreso económico de la nación. (Beltrán 2011: 249)

Con el proyecto porfirista, podemos señalar que el gobierno se dio a la tarea de promover la emancipación mental de los individuos. La sociedad adoptó un modelo de educación basado en la ciencia. La preocupación por los contenidos científicos fue llevada, según lo señala Beltrán, a la formación de profesores de instrucción primaria. El proyecto educativo fue dirigido por el Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda. (Beltrán 2011:249)

La Escuela Normal de Profesores en la Ciudad de México se creó el 17 de diciembre de 1885 y se inauguró en febrero de 1887. Se adaptaron en las escuelas métodos modernos que ayudarían a dar mejores resultados. Además, en 1889 se organizó el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, del cual fue presidente Justo Sierra y vicepresidente el profesor Enrique Rébsamen. (García 1998: 25)

El plan de Estudios de la Escuela Normal se expidió el 2 de octubre de 1886, después se vería modificado en mayo de 1892 y en diciembre de 1893. De acuerdo a su última modificación, la preparación de los normalitas tenía que durar alrededor de cinco años. Según García Luna los contenidos curriculares son los siguientes, para el primer año: Aritmética, Lectura en voz alta, Francés, Caligrafía, Canto Coral, Gimnástica, Ejercicios militares, Trabajos manuales, Observación de la enseñanza. En segundo año se les instruía: Álgebra, Geometría, Español, Literatura, Declamación, Francés, Caligrafía, Canto Coral. En tercer año; Física y Química, Cosmografía, Historia de México, Inglés, Dibujo, Trabajos Manuales. En cuarto año: Lógica, Psicología, Moral, Anatomía, Geografía, Botánica, Inglés, Dibujo. Y en quinto año cursaban materias como: Pedagogía General, Organización Escolar, Historia de la Pedagogía, Política, Derecho, Economía, Higiene General y Escolar, Historia general e Inglés.

Para entonces la Compañía Lancasteriana que había prestado al país grandes servicios de instrucción, quedó rezagada con la llegada del positivismo y el porfiriato, puesto que ya no era compatible con los métodos modernos. Para el 27 de mayo de 1890 el gobierno nacionalizó sus escuelas, incorporándolas a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. (García 1998: 27- 29)

García Luna concluye que las escuelas normales fueron bien aceptadas en 1894, por lo que se manifestó un incremento en el alumnado de la Escuela Normal de la Ciudad de México. A lo largo del porfiriato se impulsó la formación de maestros a nivel nacional y estatal. Entre las escuelas normales estaba la del Estado de México, el Instituto Científico y Literario de Toluca y Normal para Señoritas. (García 1998: 27-30)

3.2 Escuela Normal en Toluca

La educación pública en el Estado de México durante el siglo XIX fue un asunto de preocupación por parte de los políticos de la época, quienes estaban convencidos de que la sociedad debía estar instruida, para traerle a México la modernización deseada, por lo que elaboraron diferentes documentos como leyes y decretos que promovieran la educación pública. (Espinosa 1974: 106)

Sin embargo, la historia de la Escuela Normal de Señoritas del Estado de México ha sido compleja y confusa, ya que durante su creación y formación tuvo diversos cambios. Teniendo así variaciones en su nombre, puesto que en algunos momentos refieren al instituto como: Escuela Normal de Profesoras o Escuela Normal de Señoritas, incluso es llamada Escuela Normal de Profesoras y de Artes y Oficios. Esto se debe a que el instituto anexó a otras escuelas en distintas épocas. Por otra parte, la historia de dicha escuela se vuelve aun más compleja por las diversas leyes y decretos que promulgaron distintos gobernadores durante finales del siglo XIX e inicios del XX.

Para comprender y discernir este proceso, podemos señalar algunos de los antecedentes. La creación de la Escuela Normal de Profesores se discutió desde mediados del siglo XIX. El Diputado del Congreso Local, Carlos Riveroll, propuso la iniciativa con la “Ley sobre Instrucción Pública,” en la que recomienda una Escuela Normal dentro del Instituto Literario de Toluca, con el propósito de dignificar la labor del maestro. En 1850 Mariano Riva Palacio tomó en cuenta las propuestas de Riveroll; sin embargo, los cursos de la Normal tuvieron que esperar más de veinte años para llevarse a cabo de manera formal e institucionalizada (Espinosa 1974: 106-107)

Ahora bien, los inicios de la Escuela Normal de Profesoras y de Artes y Oficios se ubican con la fundación del Asilo para Niñas en la capital del Estado de México, durante el gobierno de Mariano Riva Palacio. Aunque cabe mencionar que el gobernador no expidió ninguna orden o decreto referente a estudios normalistas. (AHMT/1871/exp. 434/fj. 1-2)

Sin embargo, en 1864 ya existía una institución de enseñanza para mujeres en Toluca. Esta era de nivel secundaria y privada: el Instituto Morelos fundado por

la señora Luz Presa quien, al ser heredera de una fortuna, permitió establecer los primeros trabajos a favor de la educación de la mujer. Pero, con el paso del tiempo fue subsidiada con recursos estatales y con el apoyo de profesores del Instituto Literario. (Espinosa 1974:110-112)

Finalmente, a esta vieja institución se le retiró el apoyo económico provocando su desaparición parcial. Posteriormente, su modelo educativo sería retomado por las autoridades estatales, creando un nuevo instituto con características similares. El nombre de la nueva escuela fue el Asilo de Niñas fundado en 1873, aunque cabe señalar que a veces se le denominó Colegio de Niñas. (Espinosa 1974:110-112)

La apertura de este Colegio de Niñas llevó a que el gobierno mandase una carta al Jefe Político del Distrito de Toluca en la que expresaba,

... a las familias acomodadas de esta municipalidad que tengan niñas para que puedan educarse en el Colegio, las manden lo cual reproducirá dos bienes, primero, el de recaer en la moralidad y educación de la que venga, y segundo el que aumentado el número de pensionistas más pronto pueda llegarles a su vez a las niñas pobres que se han de encontrar en los Distritos conforme verá U. en el programa. Educadas las niñas, con el tiempo serán ejemplo de moralidad de sus pueblos, buenas madres de familia y además que puedan difundir la instrucción y buenas costumbres públicas y privadas en la sociedad de que salieron...

(AHMT/SE/1871/EXP.43FS 1 y 2)

Esta cita, al igual que otras ideas que hemos presentado anteriormente, señala que las mujeres siempre debían comportarse según el modelo del ángel del hogar. Se busca moralizar en todo momento a las féminas por medio de la educación. Aludiendo al ideal femenino de la época victoriana, en el cual las mujeres no piensan, ni tienen deseos propios, sino que deben vivir para los demás y sacrificarse por su familia. Las féminas solamente debían subordinarse a sus maridos, manteniendo así el sistema patriarcal tradicional. Con esa finalidad se

educaba a las mujeres para que sean buenas madres y esposas de familia, remarcando una preocupación por inculcarles buenas costumbres más que conocimientos científicos, despojándolas de los ámbitos mentales de la ciencia. (Cano 1999:28-29)

Los varones que escribieron misivas como la de párrafos anteriores, mencionaban que las mujeres al tener bastantes conocimientos científicos ponían en riesgo el orden social. Además, se pensaba que se correría el riesgo de que las féminas se masculinizaran. Por estas razones a las señoritas se les enseñaban contenidos de acuerdo a su sexo: principalmente morales y de buenas costumbres más que científicas. (Rosenberg 1984: 342)

La función social de la mujer radicaba especialmente en la moralidad y buenas costumbres determinadas de acuerdo a los roles de género. Entendiéndose moralidad como la capacidad universal de todos los seres humanos para diferenciar entre lo bueno y lo malo. Siendo un conjunto de normas que regulaban el comportamiento de los hombres y mujeres en sociedad. Estas normas regularmente han estado impuestas por los estados o la cultura. (Gaceta UNAM: 2022)

Olivia López, quien analiza el discurso de las mujeres intelectuales de prensa del siglo XIX, como *Las hijas de Anáhuac* y *La Mujer mexicana*, menciona que la moralidad fue bien recibida por las mujeres, ya que no querían competir con los hombres. Las féminas de aquellos tiempos utilizaron a su favor las emociones y su “naturaleza” para inmiscuirse de manera paulatina en la vida pública.

Como ya lo hemos mencionado con anterioridad, el país buscaba orden, ciencia y el progreso como lema positivista. Por lo que el papel de la mujer se vio favorecido como la encargada de fomentar las reglas morales a través de una educación de valores que ayudarían a los futuros ciudadanos a no caer en la vagancia, el alcoholismo o el juego. De esta manera se mantendría en todo momento un orden familiar patriarcal. El orden social en todos los ámbitos era de suma importancia para el porfiriato ya que aseguraba tener buenos ciudadanos y obreros.

Por lo tanto, las mujeres decimonónicas aceptaban que la educación de los niños, desde la cuna, les pertenecía, ya que, al formar hombres de bien, no solo daban ciudadanos virtuosos, sino que también apoyaban con el progreso de las civilizaciones. En todo caso las féminas no buscaban en parte obtener una igualdad educativa sino ser el instrumento de regeneración moral y cambio social. De manera involuntaria y gracias a la creación de las nuevas instituciones educativas, las féminas se abrieron paso en el ámbito público a través de su formación normalista, e indirectamente empezaron a cuestionar los roles de género y los diversos obstáculos a los que se enfrentaron. (López 2012: 607-615)

Siguiendo con el orden cronológico de los orígenes de la escuela normal, podemos observar en la carta al Jefe Político de Toluca de 1871 fue lo referente a la educación destinada principalmente a las jóvenes de familias adineradas de la ciudad. Sin embargo, también se incluyeron, en menor medida, algunas jóvenes huérfanas y pobres que salían sorteadas. (Sánchez 1982: 30-40)

Por otra parte, como ya se ha mencionado anteriormente, la escuela normal ha tenido varias transformaciones, y durante el mandato del gobernador José Zubieta (1881-1887), se dio una transformación radical gracias al impulso de la educación estatal. Durante ese periodo se formó la Junta Superior de Instrucción Pública Primaria que consistía en leyes que proponían la instrucción primaria, obligatoria, gratuita y elemental. Además de plantearse una Escuela Normal para Profesores y otra para Profesoras en la capital del Estado. Muchas de estas iniciativas solo fueron propuestas, por lo que tardaron en llevarse a la práctica. (Sánchez 1982: 36-37)

La Escuela Normal para Profesores se estableció en el Instituto Literario de Toluca por el decreto del 10 de abril de 1882. La finalidad era formar profesores aptos que pudieran desempeñarse en las escuelas públicas del Estado de México de primera, segunda y tercera clase. El artículo 5º del decreto, que establecía la Escuela Normal de Profesores de Toluca, señalaba que el establecimiento estaría provisionalmente en el Instituto Literario. El gobernador Zubieta expresó que la institución era necesaria debido a las modernas pedagogías que existían en el país, además de ser provechosas para los estudiantes juveniles. (García 1998: 38)

Aparentemente, la administración de Zubieta buscó fomentar una educación que incorporara a las mujeres, por lo que el 23 de mayo de 1884 expidió un reglamento que incluía la entrega del título de profesoras de instrucción primaria para las mujeres que concluían su formación en la normal. (Espinosa 1974: 87)

El gobernador estaba consciente de que las mujeres también deberían ser instruidas, considerando que era necesario que tuvieran cierta autonomía e igualdad, que por bastante tiempo se les había negado, debido a la ignorancia y el fanatismo. (Espinosa 1974: 110) Sin embargo, Zubieta mantuvo la idea de educar a las mujeres con los mismos parámetros de la domesticidad, con la finalidad de que las féminas continuaran subordinadas al hogar y a la religión, desempeñando el rol impuesto por la sociedad.

Posteriormente, en mayo 1889 el gobernador José Vicente Villada decretó la autorización para reformar las leyes de instrucción primaria. En 1890 se fundó la escuela José Vicente Villada, instituto que daba instrucción superior a las mujeres y que en 1891 se incorporó a la Escuela Normal de Profesoras y de Artes y Oficios. (Beltrán 2011: 250) En septiembre del mismo año, Villada emitió un decreto cuyos artículos buscaban fomentar la educación:

Artículo 1º- El establecimiento llamado “Asilo para niñas Huérfanas” fundado en la Capital del Estado, denominado en los sucesivo “Escuela Normal de Profesoras y de Artes y Oficios”.

Artículo 2º- Se autoriza al Ejecutivo para reglamentar dicho establecimiento y señalar los programas de enseñanza.

“... lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciéndolo imprimir, publicar, circular y ejecutar. (Villada 1891, en Sánchez García, 78)

Con esta información podemos observar que El Asilo para niñas también conocido como Colegio de niñas se incorporó a la Escuela Vicente Villada siendo anexadas a su vez a la Escuela Normal para Profesoras y de Artes y Oficios. Al

mezclar estas instituciones y conformarse en una sola se mostraba cierto interés por la educación femenina. (García 1998:53)

Dichas instituciones mezcladas, estuvieron ubicadas de manera provisional en 1891 en el ex convento del Carmen en Toluca, iniciando ahí los talleres de relojería, filigrana, construcción de aparatos telegráficos y telefónicos, flores artificiales, moda y confecciones.

Tras la incorporación de las escuelas, la institución quedó bajo la tutela de las Hermanas de la Caridad. Este proyecto fue dirigido por Sor Elena de Oviedo, superiora de la orden mencionada y supervisada por el ingeniero Jesús Fuentes Muñiz, director del instituto. (Sánchez 1982:78)

Así mismo, al analizar dichos artículos, Sánchez García considera que oficialmente, por decreto, el plantel de mujeres nunca recibió el nombre de “Señoritas” sino que esta idea fue asociada por costumbre y para excluir a las “señoras” de estudiar en una escuela. El autor recalca que esto se debió a la mojigatería e hipocresía del siglo burgués, en el que imperaban ideas de la cultura francesa. El término, “señoritas”, de manera extraoficial e indirecta, señalaba que la institución excluía a las mujeres que carecieran de calidad virginal. (Sánchez 1982: 79)

Villada, al igual que Zubieta, consideraba necesario insertar a las mujeres en el sistema educativo con la intención de que las féminas pudieran trabajar y vivir de manera honesta, la idea original era formar obreras útiles, ilustradas y conocedoras de las ciencias (García 1985:198).

3.3 Primeras generaciones

Para 1895 en el Teatro Principal de Toluca, recibieron el título de profesoras de instrucción primaria las integrantes de la primera generación de alumnas de la Escuela Normal de Profesoras. Las profesoras de primera clase fueron: Loreto Bustos, Lucrecia Benítez, Remedios, Colón, Esther Cano, Luz Esquivel, Margarita González, Trinidad García Moreno, Sofía Henkel, Leonor Legorreta, Josefina López de Vallado, Francisca Rojas, Vicenta Gómez Tagle y Rafaela Velasco. Asimismo, las aprobadas para ejercer la carrera de profesoras de instrucción primaria de

tercera clase fueron: Gilberta García, Elpidia Barrueta, Virginia Alonso, Cleofas Hernández, María Vázquez e Ignacia Romualda. (García 2008: 63)

Esta primera generación de profesoras normalistas terminó sus cursos profesionales tres años después de que se fundó la Escuela Normal para Profesoras y de Artes y Oficios para Señoritas, creada con la iniciativa del general José Vicente Villada en 1891.

Durante la ceremonia de entrega de títulos para las egresadas, el Licenciado Eduardo Villada, director de la Escuela Normal para Profesores señaló, refiriéndose al plantel, como una,

(...) institución benéfica, que surge a la luz del porvenir convertida en el templo sacrosanto de la ciencia, en donde germina, toman forma y se reproducen las primeras cimientos del saber, que hacen de la humana inteligencia la hada misteriosa del progreso. Si educar al niño es educar al futuro ciudadano, es criar una fuerza de producción y un jefe de familia, educar a la mujer es modelar el espíritu del hogar doméstico, instituyéndolo en santuario, en donde haya de profesarse como dogma de fe el amor a la ciencia, a la patria y a la humanidad.

(Villada Eduardo [1895] en García 2008: 64)

Por otra parte, en 1896 el gobierno del Estado de México emitió la *Ley Orgánica para el Instituto Científico y Literario*, donde quedaba claro que el instituto debía servir como escuela normal de profesores de instrucción primaria, en el que se realizarían estudios primarios, secundarios y profesionales. Sin embargo, para 1897, se presentó una nueva Ley Orgánica que realizó modificaciones a la carrera del magisterio y adoptó un plan de estudios semejante a la Escuela Nacional de Maestros. (Beltrán 2011,254)

En 1898 la *Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México*, incluyó una serie de artículos que se centraron en la profesionalización de los maestros. Los varones de la época que aspiraban a ser maestros de primaria se les impartían materias de acuerdo al rol que cumplían en la sociedad, dejando claro

que eran más aptos para las ciencias y la razón. Por lo que se les enseñaba: Elementos de lógica y metodología, Aritmética, Álgebra, Geometría Plana, Geografía Americana y Patria, Español, Raíces Griegas, Francés, Ejercicios de Dibujo, Caligrafía, Física, Elementos de Cosmografía, Métodos de Enseñanza en la Escuela Primaria, Conferencias sobre Moral e Instrucción Cívica entre otras. (ICLA/1898/ exp. 4976-A fj. 16) ²

Si aplicamos la categoría del currículum sexuado, analizado en capítulos anteriores, podemos observar que la educación que se impartía tanto a los hombres como a las mujeres tenían una diferencia importante de género, dado que las materias para las mujeres estaban más acordes con lo que se pensaba era propio de su sexo como: Economía Doméstica, Nociones de Medicina e Higiene, Lavado y Planchado, Costura, Floricultura, Horticultura, entre otras. A diferencia, las impartidas a los varones tenían contenidos más científicos y racionales, como: Matemáticas, Derecho Constitucional, Aritmética, Geometría Plana, entre otras.

Los varones de la época debían de tener cualidades que llevaran al país al progreso deseado, es por eso que cualidades como: la disciplina, la moralidad, la honorabilidad y la productividad eran partes importantes del discurso imperante en el porfiriato. La educación que se les impartía a los hombres además de buscar un progreso industrial, quería tener una unión nacionalista que fortaleciera la política moderna. (Benhumea 2014: 97) Este tipo de educación reforzaba las masculinidades hegemónicas para los varones y en el caso de las mujeres reafirmaba su rol doméstico y la subordinación femenina.

Independientemente de las diferencias del currículum sexuado, podemos señalar que las enseñanzas que recibían tanto hombres como mujeres estaban basadas a una educación positivista, cuyos orígenes enciclopedistas se remontan a la época ilustrada. Asimismo, a pesar de la modernidad de algunos contenidos, se mantuvieron los valores patriarcales en la enseñanza diferenciada por sexo.

En 1899, se acordó una separación de la escuela normal del Instituto Literario, quedando solo como anexa a dicha escuela; con esta separación se aspiraba a que

² *Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México*, Toluca, Edo. Méx., 1898. En Archivo Histórico del Instituto Científico y Literario Autónomo (en adelante ICLA), 34 fojas, caja 110, expediente, 4976-A.

cada institución trabajara de manera independiente. En julio del mismo año, Vicente Villada expidió la Ley Orgánica señalando que la Escuela Normal para profesoras tendría contenidos pedagógicos, mientras que las materias de Artes y Oficios serían designadas por el Ejecutivo del estado. (Beltrán 2011:255)

Para 1900 la Escuela Normal para Profesores seguía estando anexa al Instituto Científico y Literario *Porfirio Díaz*. Según La *Ley Orgánica de 1902* establecía que si la escuela normal no cumplía con una organización completa e independiente seguiría bajo la autoridad del Instituto. Fue hasta febrero de 1903 cuando la nueva Ley Orgánica decretó que la normal, su plan de estudios y su organización económica estarían totalmente independientes del instituto.

Dicha ley reafirmaba que la Escuela Normal de Profesores, formaba docentes de instrucción primaria elemental, con el objetivo de educar a los niños de escuelas rurales y urbanas. Posteriormente, en abril de ese año, la normal adoptó programas de estudios elaborados por el Consejo Superior de Enseñanza, mismos que se aplicaban en la Escuela Normal para Profesoras. (Beltrán 2011: 256)

Se debe de tomar en cuenta que una de las principales preocupaciones fue formar profesionalmente a las mujeres para que ellas educaran a los niños, futuros ciudadanos y obreros. Esto era importante ya que en las mujeres estaba la educación de los hombres que traerían modernización, progreso y civilización a la nación.

Sin embargo, no hay que confundir dicha propuesta como si fuese una educación igualitaria entre los sexos, ya que los planes de estudio fueron creados de acuerdo a los roles de género de la sociedad patriarcal decimonónica. Como lo vimos en el primer capítulo, una de sus características fue que estableció claras diferencias de género fue el currículum sexuado, que, como los definimos previamente, consiste en una diferencia de contenidos educativos de acuerdo a la simbolización cultural de las diferentes anatomías de hombres y mujeres. A partir de estos fundamentos biológicos, la cultura y la sociedad han construido ciertos roles conforme a un cuerpo sexuado. (Lamas 2000:3)

A través de la primera generación de mujeres normalistas reflexionaremos los contenidos curriculares en su formación como maestras. Queremos enfatizar cómo

se construyó una enseñanza tanto moderna como tradicional, en la que se mantuvo vigente los elementos del currículum sexuado. Algunos contenidos eran novedosos, pero otros mantuvieron la misma cultura enciclopédica e ilustrada del México independiente.

Los contenidos que se impartieron a finales del siglo decimonónico referían a una educación ilustrada, en donde la ciencia y la razón eran el eje fundamental de la enseñanza, dejando de lado el dogmatismo religioso. Este pensamiento se mezcló con la filosofía positivista de finales del siglo XIX. La educación tradicional se puede observar en las diversas materias que se llevaban en el plan de estudios y en los cursos anuales que se impartieron en la Escuela Normal de Profesoras.³

El 14 de enero de 1902, José Vicente Villada mandó una circular sobre la Ley Orgánica de la Escuela Normal de Profesoras de Instrucción Primaria en el Estado, en la cual hace mención de reglamentos, requisitos, así como las materias que debían tener cada curso anual y las características de las mujeres que quisieran dedicarse al magisterio. (ICLA/1902/ exp. 5355-A fj. 1)⁴

³ “El siglo de las luces” del siglo XVIII tenía el objetivo de formar súbditos que se llenaran de raciocinio y de conocimientos culturales, en especial con elementos laicos. La ilustración es un movimiento cultural europeo que se caracteriza por una realidad compleja. Esta corriente se desarrolló en Inglaterra y Francia a finales del siglo XVIII, siendo, además, una pauta para el inicio de la Revolución Francesa. Se le conoce como el Siglo de las Luces, porque su finalidad era disipar las tinieblas de la humanidad, gracias a las luces de la razón, limpiando así la cultura y la educación de la religiosidad. Tuvo una gran influencia en los aspectos políticos y sociales de la época. Surgiendo a su vez los conceptos de escuela y enseñanza. (Redondo 2001: 479)

Los pensadores de aquella época pensaban que la razón humana tenía que combatir la ignorancia, la superstición y la tiranía. Algunos de sus contenidos fueron similares y se mantuvieron durante la corriente positivista de la segunda mitad del siglo XIX. Los fieles seguidores de este pensamiento, aspiraban también a tener una sociedad basada en los ideales de igualdad, libertad, felicidad y sociabilidad. (Redondo 2001: 479)

Uno de sus principales representantes es Jean- Jacques Rousseau, quien a su vez explica las causas y el origen de las desigualdades de los hombres en su *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, en dicho trabajo ataca el status socio- económico político, que no permite una sociedad justa y feliz. Como solución propone una buena educación para cambiar a la sociedad.

Esta corriente filosófica propone difundir el progreso en todos los aspectos, con el objetivo de desligar el pensamiento de los hombres con la tradición cristiana, interpretando así la realidad de una manera racional y experimental. Immanuel Kant plantea que la ilustración es un método que permite afrontar los problemas con el uso de la razón humana. (Redondo 2001: 479)

⁴ *Ley Orgánica de la Escuela Normal de Profesoras*, Toluca, Edo. Méx., 1902. En Archivo Histórico del Instituto Científico y Literario Autónomo (en adelante ICLA), 10 fojas, caja 120, expediente, 4218. Núm. Original 5355-A.

El primer artículo de dicha circular menciona que el departamento de la Escuela Profesional y de Artes y Oficios para señoritas, estaría destinado a servir como escuela Normal para Profesoras de Instrucción Primaria, dejando en claro que cada plan de estudios estaría independiente de los otros departamentos. (ICLA/1902/ exp. 5355-A fj. 1)

El artículo tercero establece los títulos que el estado otorgaría a las egresadas de la formación magisterial, remarcando que hay tres categorías: Las denominadas Profesoras de 1° clase, que eran aquellas maestras que se dedicaban a la Instrucción Primaria Superior; las de 2° clase eran las Profesoras de instrucción primaria elemental en escuelas urbanas y las de 3° clase eran aquellas Profesoras de instrucción primaria elemental en escuelas rurales. Para todas aquellas jóvenes que aspiraban a un título de maestras de 1° clase tendrían que desarrollar cinco cursos anuales, mientras las otras categorías tuvieron diversas modificaciones en el plan de estudio. (ICLA/1902/ exp. 5355-A fj. 1)

Al analizar cada uno de los cursos anuales que debían de tomar las alumnas en el año de 1902, pudimos notar claramente un currículo sexuado. Las materias que se les impartían estaban relacionadas de acuerdo a su género y el rol que cumplían en la sociedad. Recordando el tema que se abordó en el primer capítulo, entenderemos que el papel que cumplían las maestras fue socialmente aceptado porque estaba relacionado con la función de madre y esposa de familia.

A continuación, se hará un análisis de cada uno de los cursos anuales, para visualizar de manera precisa las materias que se les impartían de acuerdo a su género y las que tenían una connotación científica.

Cuadro 1	
Primer curso anual según la <i>Ley Orgánica de la Escuela Normal de Profesoras</i> , Toluca, Edo. Méx., 1902.	
Formación Científica	Formación de acuerdo a su rol de género
Matemáticas, Aritmética, Álgebra, Geometría, Geografía, Gramática: Analogía y Ortografía, Francés, Pedagogía, Solfeo y Coros escolares, Escritura Caligráfica	Labores Manuales (Hechura de ropa interior, lavado y planchado)

Fuente: elaboración propia según el En Archivo Histórico del Instituto Científico y Literario Autónomo (ICLA/1902/ exp. 5355-A fj. 1-2)

Como se puede apreciar en el cuadro hay dos tipos de cursos que se imparten a las normalistas; los vinculados a una formación científica en general y los específicos de su sexo como: Labores Manuales (Hechura de ropa interior, lavado y planchado) a cuya enseñanza se dedicaban tres horas por semana. (ICLA/1902/ exp. 5355-A fj. 1-2)

Cuadro 2	
Segundo curso anual según la <i>Ley Orgánica de la Escuela Normal de Profesoras</i> , Toluca, Edo. Méx., 1902.	
Formación Científica	Formación de acuerdo a su rol de género
Matemáticas, Álgebra, Geometría, Elementos de Mecánica, Física, Meteorología, Segundo curso de Geografía, Gramática, Sintaxis, Prosodia, Segundo curso de Francés, Segundo curso de Pedagogía, Metodología, Dibujo Natural, Práctica de la enseñanza en la Escuela primaria elemental anexa	Corte y hechura de ropa interior para hombres).

Fuente: elaboración propia según el En Archivo Histórico del Instituto Científico y Literario Autónomo (ICLA/1902/ exp. 5355-A fj. 1-2)

El segundo curso anual mantiene la misma dinámica que en el anterior, aunque, se puede observar una educación tradicional e ilustrada. En este caso las mujeres llevaban clase de Meteorología, con esto podemos determinar que seguía predominando una educación enciclopédica, complementaria y tradicional. Por otra parte, se empieza a enseñarles materias que van de acuerdo con la enseñanza del magisterio como, Práctica de la enseñanza en la Escuela primaria elemental anexa.

Pero no se deja de lado un currículum sexuado y materias relacionadas a su género como, la enseñanza de Corte y hechura de ropa interior para hombres. A propósito del trabajo de las mujeres como modistas, podemos observar cómo ellas han sido fundamentales en la historia textil de México; así lo demuestra la historiografía de las costureras, que remarca a este oficio como una labor femenina desde antaño. En sus investigaciones, Carmen Ramos señala que, a finales del siglo XIX, esta actividad mantenía a las mujeres en una posición subordinada y dependiente, ya que eran explotadas y mal remuneradas; sin embargo, su participación económica fue muy importante en la naciente modernización del país. (Ramos 1989: 117)

La costura y el tejido han sido parte de la vida doméstica de las mujeres, es por eso que esta labor fue propuesta en el curso anual de la normal, ya que se pensaba que eran actividades propias de la mujer y que en algún momento de su vida las alumnas cumplirían con sus roles de género, siendo madres y esposas, por lo tanto, los trabajos femeninos tendrían que ser esenciales en su formación. Además, el oficio de costurera era una labor femenina que no significaba riesgos para la moral patriarcal de la época; al contrario, fue considerada una manera recatada de hacer llegar a sus hogares ingresos económicos, sobre todo si se trataba de mujeres de clase baja. (Mejía 2016: 28-29)

Cuadro 3	
Tercer curso anual según la <i>Ley Orgánica de la Escuela Normal de Profesoras</i> , Toluca, Edo. Méx., 1902.	
Formación Científica	Formación de acuerdo a su rol de género
Química y nociones de Mineralogía, Tercer curso de Geografía, Climatología, nociones de Geología, Historias Patria, Tercer curso de Idioma Nacional, Inglés, Tercer curso de Pedagogía (Estudio de la Anatomía y Fisiología especiales del niño aplicadas a la educación), Metodología, Práctica de la Enseñanza en la Escuela primaria elemental anexa, Aprendizaje del Armonio, Dibujo Natural.	Labores Manuales (Corte y hechura de ropa exterior para señoras y niños)

Fuente: elaboración propia según el En Archivo Histórico del Instituto Científico y Literario Autónomo (ICLA/1902/ exp. 5355-A fj. 2-3)

Cuadro 4	
Cuarto curso anual según la <i>Ley Orgánica de la Escuela Normal de Profesoras</i> , Toluca, Edo. Méx., 1902.	
Botánica y de Zoología, Historia General, Literatura, Segundo curso de Inglés, Cuarto curso de Pedagogía, Metodología, Práctica de la enseñanza en la Escuela primaria elemental anexa, Perfeccionamiento del aprendizaje de Armonio ⁵ , Dibujo Lineal y Cartográfico.	Economía Doméstica, y Labores Manuales de la escuela.

Fuente: elaboración propia según el En Archivo Histórico del Instituto Científico y Literario Autónomo (ICLA/1902/ exp. 5355-A fj. 2-3)

⁵ El armonio es un instrumento de viento con teclado, que fue bien aceptado por la sociedad decimonónica ya que fue considerado un instrumento de culto. Al igual que el piano fue uno de los primeros instrumentos de teclado en ser fabricado industrialmente durante 1850 y 1920. La instrucción del armonio en el plan de estudios tenía que ver con el contexto social cultural del porfiriato. Se puso de moda tener un armonio en los salones de casas de familias acomodadas, teatros e iglesias. (Hermosa 2013: 53)

En el tercer y cuarto curso anual se siguen los mismos parámetros de una educación tradicional y enciclopédica ya que se les enseñaban materias como, Mineralogía y Climatología. Los pensadores de la época consideraban que debía de haber una enseñanza completa en donde solo hubiera ciencia y razón.

Por otra parte, podemos observar que en los cursos anuales se les enseñaba Economía Doméstica, materia innovadora, cuyos contenidos estaban basados en el Modelo Americano de Economía e Higiene Doméstica que a su vez se fundamentaba en el *Manual de economía é higiene doméstica*, escrito por Florencia Atkinson y el doctor Juan García Purón, publicado en Nueva York por la compañía Appleton en 1888. Según el autor había que ofrecer a las mujeres conocimientos modernos y científicos aplicados a la vida doméstica, dejando en claro que el interior de la casa era lo más fiable para las féminas ya que ahí podían volcar su creatividad y sus conocimientos modernos. (López 2019: 3-4)

El libro pretendía ayudar y resolver el quehacer de las mujeres, ya que tenía contenidos sobre moda, costura, nociones modernas de salud y economía doméstica, entendida como la ciencia del hogar. El manual remarcaba mucho el rol de género que cumplía la mujer en la sociedad decimonónica, ya que consideraba a la economía doméstica como el arte de manejar y dirigir la casa sin perder o malgastar el tiempo ni el dinero. (López 2019: 4)

Incluso se pretende ver a las labores domésticas como una nueva ciencia en la que las mujeres tenían que depositar toda su concentración. En este manual se les aconsejaba a las mujeres aprender matemáticas para llevar con inteligencia los gastos de la casa; se les enseñaba geometría para que pudieran realizar buenos trazos en la confección la ropa. La enseñanza de la medicina e higiene tenían el objetivo de capacitar a las féminas para atender las emergencias y preparar remedios caseros para curar a su núcleo familiar, así como la elaboración de productos de limpieza. Al mismo tiempo, la enseñanza del cuerpo humano era indispensable para que las mujeres supieran llevar con listeza el tipo de alimentación de su familia. (López 2019: 8)

La finalidad era crear un modelo de mujer inteligente que pudiera manejarse con racionalidad y ternura dentro del ámbito doméstico y en todo lo relativo con los asuntos familiares, ya que esto ayudaría a tener buenas madres y esposas, preocupadas por mantener su belleza, la salud y tranquilidad de su familia. No cabe duda de que este manual acentuaba con rigor el sistema patriarcal y tradicional de las familias. (López 2019, 9)

Como podemos observar, la educación era considerada indispensable para las mujeres; sin embargo, estaba fuertemente diferenciada por su cuerpo y su sexo. En los manuales se les recomendaba a las féminas leer, escribir e ilustrarse, pero sin exagerar el gusto por las actividades intelectuales, ya que podían correr el riesgo de “masculinizarse”. (López 2019: 15).

Cuadro 5	
Quinto Curso según la <i>Ley Orgánica de la Escuela Normal de Profesoras</i> , Toluca, Edo. Méx., 1902.	
Formación Científica	Formación de acuerdo a su rol de género
Lógica, Moral, Segundo curso de Historia General, Higiene General, Nociones de Derecho Constitucional, Matemáticas, Literatura, Tercer curso de Francés, Quinto curso de Pedagogía, Metodología, Práctica Pedagógica en la Escuela primera superior anexa, Elementos de Contabilidad, Estudio especial y acompañamiento de coros escolares, Dibujo Lineal y Cartográfico	Medicina Doméstica, Labores de Adorno.

Fuente: elaboración propia según el En Archivo Histórico del Instituto Científico y Literario Autónomo (ICLA/1902/ exp. 5355-A fj. 3)

Finalmente, el quinto curso es más especializado en cuanto a su futura profesión como docente, es menos ilustrado, aunque sigue perdurando un currículum sexuado.

Podemos observar la implementación de la Higiene general y la Medicina Doméstica, debido a que se buscaba una modernización en México inspirada en un desarrollo económico similar a los países europeos y Estados Unidos, pero conservando el fundamento de la domesticidad de las mujeres y la idea de la madre que atiende las enfermedades de sus hijos. Los políticos intelectuales consideraban que la clase pobre era la que se debía de educar hacia una vida más productiva y sana, por esa razón se implementó la enseñanza de las medidas sanitarias. (López 2012: 56)

Hombres, mujeres y niños serían insertados en un campo laboral productivo. Además de impulsar el control y orden social requerido por la política porfirista que a toda costa buscaba el desarrollo de la economía mexicana. (López 2012:55-56)

Por otra parte, Olivia López Sánchez, menciona que desde el siglo XIX, la medicina fungió como mediadora entre la naturaleza y la cultura. Los médicos se convirtieron en una figura moral, sustituyendo a la Iglesia Católica, con el objetivo de controlar a los individuos, considerando que el núcleo familiar era muy importante. (López 2012:53)

Retomando los cursos de la normal de profesoras, las mujeres que aspiraban al título, de 2° categoría, de Profesoras de instrucción primaria elemental de escuelas urbanas, estudiarían las mismas materias de los primeros cuatro años, del plan anterior, con la única modificación de que en el 4° año en lugar de llevar el curso de Historia General se les enseñaría Nociones de Derecho Constitucional. (ICLA/1902/ exp. 5355-A fj. 3)

En cuanto a las alumnas que aspiraban al título de tercera categoría, solamente estudiarían dos cursos anuales. En cuanto a las féminas que desearan obtener el título de profesoras de instrucción primaria superior, tendrían que cursar el 6° año de estudios. De forma general, todas las jóvenes debían tomar cursos obligatorios de ejercicios físicos ya sea juegos libres, gimnásticos o trabajos de Horticultura y Floricultura. (ICLA/1902/ exp. 5355-A fj. 4)

Hacia finales del siglo XIX, los políticos de la época querían tener cierta modernización, es por eso que el cuidado del cuerpo y la educación física se volvió fundamental para hombres y mujeres. El Estado moderno proponía un discurso

higienista dando un sentido científico racional e individual a las prácticas físicas, sentando así las bases científicas de la gimnasia en las mujeres. (Chávez 2006: 109)

El objetivo era inculcar entre la población hábitos corporales que estuvieran relacionados con la salud y la limpieza. Hacia finales del siglo en México hubo un cierto interés por promover la modernidad y el progreso entre los sectores médico, educativo y político del porfiriato. La educación debía reforzar la moral, la intelectualidad y el aspecto físico. (Chávez 2006: 110)

Estas ideas de higiene se difundieron a través de la literatura científica, las revistas médicas, los periódicos y manuales, aplicadas en los textos escolares. Muchos de estos postulados higienistas eran dirigidos al sector femenino ya que por su naturaleza materna le correspondía atender la salud física y espiritual de la sociedad para lograr el progreso deseado. (Chávez 2006: 111-112)

La higiene en las escuelas tenía el objetivo de transformar los hábitos corporales de los y las alumnas, para lograr la perfección de las razas. La gimnasia se enseñó como cualquier movimiento muscular ejecutado de manera voluntaria, metódica y regular por el cuerpo. Su práctica englobaba ejercicios gimnásticos, carreras, marchas, saltos, natación, equitación, esgrima, paseos campestres, incluso el coro, que era considerado como gimnasia respiratoria. (Chávez 2006: 115-116)

Las mujeres debían de llevar a cabo ciertas actividades y ejercicios físicos, pero también les eran restringidos algunos ya que los médicos pensaban que sus órganos sexuales y reproductivos corrían el riesgo de deformarse o poner en peligro su principal misión: ser madres. En aquella época se consideraba que el cuerpo de la mujer era más vulnerable y débil. (Chávez 2006: 120-121)

Con lo anterior, podemos observar que la implementación de estos aprendizajes formaba a las mujeres en un complejo equilibrio entre lo tradicional y lo moderno. Lo específico de su sexo con algunos elementos científicos. La Escuela Normal de Profesoras no era ajena a lo que se vivía en el contexto nacional e internacional, sino que su plan de estudios refería a una extraña mezcla de distintos contenidos culturales y épocas de la educación en México.

Finalmente, de 1907 a 1910 se construyó el edificio de la Escuela Normal de Profesores, en la calle Independencia en Toluca, siendo inaugurada el 27 de septiembre de 1910. Hasta ese año la escuela normal dejó de funcionar en el Instituto Literario de Toluca. (Beltrán 2011: 257)

Cuadro 6	
Cronología y reflexión general del proceso de la Escuela Normal de Profesoras	
Año	Suceso realizado
1864	Instituto Morelos: Primer instituto de enseñanza para mujeres
1873	Creación del Asilo de Niñas o también conocido Colegio de Niñas
1882	La Escuela Normal para Profesores se estableció en el Instituto Literario de Toluca por el decreto del 10 de abril de 1882.
1884	Se expidió un reglamento que incluía la entrega del título de profesoras de instrucción primaria para las mujeres que concluían su formación en la normal.
1889	El gobernador José Vicente Villada decretó la autorización para reformar las leyes de instrucción primaria.
1890	Se fundó la escuela José Vicente Villada, instituto que daba instrucción superior a las mujeres.
1891	La escuela José Vicente Villada se incorporó a la Escuela Normal de Profesoras y de Artes y Oficios.
1891	La Escuela Normal para Profesoras y de Artes y Oficios estuvo de manera provisional en el ex convento del Carmen en Toluca.
1895	En el Teatro Principal de Toluca, recibieron el título de profesoras de instrucción primaria las integrantes de la primera generación de alumnas de la Escuela Normal de Profesoras.
1897	Se presentó una nueva Ley Orgánica que realizó modificaciones a la carrera del magisterio y adoptó un plan de estudios semejante a la Escuela Nacional de Maestros.

1898	La <i>Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México</i> , se expuso una serie de artículos que se centraron en la profesionalización de los maestros.
1899	Se acordó una separación de la escuela normal, decidiendo que solamente estaría anexa al Instituto Literario; con esta separación se aspiraba a que cada institución trabajara de manera autónoma.
1900	La Escuela Normal para Profesores seguía estando anexa al Instituto Científico y Literario <i>Porfirio Díaz</i> .
1903	La Ley Orgánica decretó que la normal, su plan de estudios y su organización económica estarían totalmente independiente del instituto.
1907-1910	Finalmente, de 1907 a 1910 se construyó el edificio de la Escuela Normal de Profesores, en la calle Independencia en Toluca, siendo inaugurada el 27 de septiembre de 1910.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a lo investigado en el tercer capítulo

A manera de conclusión, se aprecia que la Escuela Normal de Profesoras tuvo distintas variantes en su nombre, pensamos que esto sucedió debido a las diversas leyes y decretos que se fueron emitiendo a lo largo de los últimos años del siglo XIX e inicios del XX. Además, se puede percibir que la Escuela Normal tuvo constantes cambios que pudieron haber provocado cierta inestabilidad, con diversas discusiones tanto en los planes de estudios que debían implementarse, como en los espacios donde se ubicaría la institución.

Por otra parte, aunque el propósito de mejorar la educación era grande y ambicioso, en la práctica el profesorado estaba escasamente capacitado en el aspecto pedagógico, asimismo la labor del docente era mal remunerada puesto que apenas alcanzaba los 45 pesos mensuales. Además, de que el 90% de la población infantil no tenía acceso a la educación, provocando una gran preocupación por el retraso educativo. (Beltrán 2011: 248)

El establecimiento de las escuelas normales y las de artes y oficios no superaron del todo los altos índices de analfabetismo durante el porfiriato, según

Miguel E. Schulz en México existía una población en edad escolar de 3'765,802 alumnos, de los cuales sólo recibían instrucción primaria 901,003 alumnos en 12,518 primarias estatales, 9, 910 primarias federales y 2, 608 primarias particulares, las cuales preparaba a 23.92% de dicha población en edad escolar. Estas cifras reflejan que, aunque el proyecto de educar a los mexicanos era bueno, en la práctica el porfiriato siguió siendo una educación para unos cuantos; pues el reto llevar la educación a todo el país, sólo se alcanzaría en épocas posteriores. (Bazant 1991:133)

En cuanto al plan de estudios de la Escuela Normal de Profesoras, se encontraron ciertas limitantes; no obstante que el Congreso de Instrucción (1890-1891) recomendaciones para la formación de las profesoras, en la práctica sus contenidos no se aplicaron. Se tenía el propósito de eliminar el estudio de las Matemáticas, Ciencias, Economía Política, para reemplazarlas por Economía Doméstica y materias propias de las labores del sexo. Se evidenciaba la división sexual en el campo científico. (González 2006: 776)

Tanto Joaquín Baranda como Justo Sierra intentaron darle impulso a la Escuela Normal de Profesores. Pero pocos alumnos varones se inscribieron a tales institutos, entre 1891 y 1905 solo se titularon 53. En cambio, en la Normal de Profesoras se mostró mayor interés puesto que lograron titularse 355 alumnas. Esa diferencia entre sexos provocó una desigualdad en los salarios. Las mujeres recibían un menor salario que los hombres. Además, en los Congresos de Instrucción se planteaban las preguntas cómo ¿qué tanta educación era conveniente para las mujeres? Pensaban que la diferencia de sexos también debía ser diferentes en los espacios y programas educativos. (González 2006: 776)

Conclusiones

Durante el porfiriato la educación fue de gran relevancia para promover en el país progreso y modernización, además de estabilidad social, por lo que varios reformistas de la época mostraron cierta preocupación por llevar las nuevas instituciones educativas a lo largo del país. El Estado de México no estuvo exento de dicho impulso y en la entidad se promulgaron leyes, normas y decretos que buscaron impulsar la moderna educación.

Ahora bien, como se mencionó anteriormente, la problemática central de la tesis buscó discernir una contradicción fundamental del sistema educativo porfirista: los reformistas varones de mediados del siglo XIX opinaban que la mujer debía instruirse y recibir educación formal, pero bajo ciertos parámetros que no pusieran en peligro el control y orden de la sociedad. Los hombres de la época trataban de mantener su *estatus quo*, controlando la condición doméstica de las mujeres. A lo largo de la investigación, se trató de explicar cómo la educación que recibieron las mujeres, según los discursos, leyes o planes de estudio, estuvo sujeta a la reproducción de roles y estereotipos de género.

Para lograr dicha explicación en el primer capítulo se construyó un marco teórico conceptual de acuerdo al género, los roles de género, el sistema patriarcal, la feminización de la educación y el currículum sexuado; categorías que nos sirvieron como herramienta para analizar el discurso positivista de la época. La noción de la feminización de la educación nos ayudó para explicar cómo poco a poco las mujeres se fueron insertando a las aulas, primero como alumnas y luego como maestras. Mientras que el currículum sexuado nos permitió analizar los planes de estudio que se implementaron en la Escuela Normal de Profesoras de Toluca, tomando en cuenta que en dicha institución se reprodujo una educación sexista que fomentaba los roles de género que debían cumplir las mujeres en sociedad.

Con la modernización del porfiriato, las mujeres se insertaron en la educación, pero de acuerdo al análisis que se realizó en la tesis, las instituciones y el ámbito educativo estuvo regido bajo ciertos parámetros ya que lo primordial era educar a las féminas para que fueran buenas madres y esposas de familia, dejándolas subordinadas y restringidas al espacio privado. Reproduciendo a la vez

el sistema patriarcal, en donde los varones a lo largo de la historia han tenido múltiples beneficios de poder.

En el segundo capítulo se explicó el impacto de la educación positivista tanto a nivel nacional como estatal. También se analizó cómo se fundó la Escuela Normal de Profesoras de Toluca, ya que no estuvo exenta de los planes y decretos que se formulaban a nivel nacional.

En la tesis se retoma el positivismo con el fin de comprender al pensador Horacio Barreda, y de cómo su discurso impactó de manera directa en la educación femenina. Barreda se convirtió en uno de los primeros críticos del movimiento feminista en México y con sus ideas podemos explicar parte del temor en la cultura patriarcal por los excesos educativos en las mujeres que, según los valores imperantes, podían generar serios problemas en la dinámica social. Con ayuda de las teorías de género observamos como el patriarcado estaba fuertemente arraigado en el núcleo familiar y en las distintas instituciones políticas y educativas, dejando a las mujeres subordinadas bajo los parámetros de la domesticidad.

Al realizar el análisis del discurso notamos que el patriarcado es un sistema histórico que constantemente se reformula para mantener el dominio masculino; otorgando a los varones múltiples beneficios. Este sistema de dominación se refleja en las instituciones políticas y educativas de la época ya que a toda costa mantuvieron una educación femenina que no rebasará los límites por miedo al desorden social y a la masculinización de las mujeres.

Finalmente, en el tercer capítulo se trató de organizar la historia de la Escuela Normal de Profesoras de Toluca de acuerdo a las diversas vicisitudes, cambios de nombre y de sedes hasta la creación de su propio instituto. Se buscaron las primeras generaciones y se hizo un análisis de su plan de estudios de acuerdo al currículum sexuado, quedando en evidencia la educación sexista y desigual que se implementó para las mujeres de acuerdo a su sexo.

Para una mejor comprensión del tema, se realizaron cuadros para analizar la información recabada, dándole un orden cronológico a la historia de la Escuela Normal de Profesoras. Los cuadros son una herramienta fundamental para darle

una estructura a la historia, dado a las diversas vicisitudes por las que paso la Escuela Normal.

Asimismo, se hizo un análisis de *la Ley Orgánica de la Escuela Normal de Profesoras*, 1902, emitida por José Vicente Villada, en dicho documento, previamente analizado, se hace mención de reglamentos, requisitos, así como las materias que debían tener cada curso anual y las características de las mujeres que quisieran dedicarse al magisterio. (ICLA/1902/ exp. 5355-A fj. 1)

Por cada curso anual se realizó un cuadro en las que se hace una comparación de las materias que se les enseñaba; por un lado, asignaturas de acuerdo a los roles de género y por otro las que tenían que ver con la ciencia y la razón. Con los cuadros se observa el currículum sexuado, analizado previamente en el primer capítulo de la tesis.

El currículum sexuado sustenta que los contenidos educativos se vieron diferenciados a causa de las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres (Lamas 2000: 3). Lo anterior se debe a que tanto en la cultura como en la sociedad a lo largo de la historia han impuesto ciertos roles conforme a un cuerpo sexuado y biológico. Provocando una educación sexista y desigual entre hombres y mujeres.

Debido a que se instruyó un plan de estudios sexista en la Escuela Normal de Profesoras, se analizó el discurso positivista de algunos positivistas, que, si bien buscaban una educación femenina completa e igualitaria que ayudara con el progreso y la industrialización del país, en la práctica fue todo lo contrario. Se educó a las féminas bajo los parámetros de la domesticidad y el sistema patriarcal.

Finalmente, como se ha mencionado el sistema patriarcal se adapta y se reformula a través del tiempo. (Millet 1970: 140) Es un sistema de dominación en donde los hombres han tenido múltiples ventajas y dispositivos de poder, quedando inmiscuidos en el inconsciente. Este sistema esta inmiscuido profundamente en la mentalidad reproduciéndose hasta hoy en día.

La tesis estudia los procesos y dificultades de las primeras mujeres de Escuela Normal de Profesoras de Toluca. Sin embargo, cabe mencionar que a pesar de lo investigado aún falta revisar a fondo documentos primarios de la época para discernir con mayor claridad la Historia de la Escuela Normal de Profesoras, y

que por motivos de la pandemia no pudieron consultarse de manera precisa. De cualquier manera, consideramos que las aportaciones de esta investigación contribuyen a una mejor comprensión de la historia de la Normal de Profesoras de Toluca.

Fuentes

Archivos

AHMT. Archivo Histórico Municipal de Toluca. *Carta al Jefe Político del Distrito de Toluca*, Edo. Méx., 1871 foja 1 y 2 expediente, 434.

ICLA. Archivo Histórico del Instituto Científico y Literario Autónomo. *Ley Orgánica del Instituto Científico y Literario del Estado de México*, Toluca, Edo. Méx., 1898. 34 fojas, caja 110, expediente, 4976-A.

ICLA. Archivo Histórico del Instituto Científico y Literario Autónomo. *Ley Orgánica de la Escuela Normal de Profesoras*, Toluca, Edo. Méx., 1902. 10 fojas, caja 120, expediente, 4218. Núm. Original 5355-A.

Bibliografía

Aguilar, P. L., (2011). La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. *Revista Katálysis*, 14(1),126-133. [fecha de consulta 24 de Mayo de 2020]. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179618775014>

Alvarado, M. L., (comp)., (1991). *El siglo XIX ante el feminismo una interpretación positivista*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Alvarado, M. L., (2003). La educación “secundaria” femenina desde las perspectivas del liberalismo y del catolicismo, en el siglo XIX. *40 Perfiles Educativos*. Vol., núm. 102. [fecha de consulta 23 de febrero del 2021]. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982003000400004

Beltrán Bernal, T. (2011). “El camino continúa. Inicios y desarrollo de la educación normal en el Estado de México”. En Montes de Oca, E. (coord.), *Historia de la educación en el Estado de México: ideas palabras y acciones*. México: Gobierno del Estado de México.

Bazant, M. (1993). *Historia de la Educación durante el Porfiriato*. México: El Colegio de México.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.

- Barreda, H. (1909). Estudio sobre el feminismo II. Organización física, intelectual y moral que es característica de la mujer *Revista Positiva*, V, IX, México.
- Barreda, H. (1909). Estudio sobre el feminismo III. Influencia de la educación sobre la naturaleza de la mujer *Revista Positiva*, V, IX, México.
- Benhumea, Bahena, B. (2014). Educados para ser varones modernos: los estudiantes del Estado de México durante el porfiriato. Un estudio de masculinidades. *Contribuciones desde Coatepec*, México: Universidad Autónoma del Estado de México. núm. 26, enero-junio. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/281/28131424006.pdf>
- Cano Ortega, R. G. (1996). Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929 un proceso de feminización. Tesis de doctorado. México, Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Filosofía y Letras.
- Chávez González, M. E. (2006). La introducción de la Educación Física en México: Representaciones sobre el género y el cuerpo, 1882-1928. Tesis de maestría. México, El Colegio de San Luis. <https://colsan.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1013/496/1/La%20introduccion%20de%20la%20educacion%20fisica%20en%20mexico.pdf>
- Cultura, GEM. (2023). Rendirá homenaje póstumo a la maestra Margarita García Luna [En línea]. Recuperado el 15 de abril del 2023, de https://www.cultura.gob.mx/estados/saladeprensa_detalle.php?id=34735
- Desde San Lázaro. (2023). *Conoce la historia de Margarita García Luna a través de sus obras literarias* [En línea]. Recuperado el 16 de abril del 2023, de <https://www.desdesanlazarro.com.mx/index.php/secciones/cultura/item/1884-3-conoce-la-historia-de-margarita-garcia-luna-a-traves-de-sus-obras-literarias> (Consultado)
- Escobar, E. (1998). *Gabino Barreda, La educación Positivista en México*. México: Porrúa, Sepan Cuantos.
- Espinosa Enríquez, I. et al; (1974). *150 años de educación en el Estado de México*. México: Gobierno del Estado de México.

Escalante Gonzalbo, P...et al; y D. Tanck de Estrada. (2010). *Historia mínima. La educación en México*. México: El Colegio de México, Seminario de la Educación en México.

Enciclopedia de la literatura en México. (2023). *ELEM, Marta Lamas 2018*. [En línea]. Recuperado el 20 de marzo del 2023, de <http://www.elem.mx/autor/datos/15118>

Educación y género. (2020). *Dra. Oresta López Pérez*. [En línea]. Recuperado el 10 de septiembre del 2020, de <https://educacionygenero.colsan.edu.mx/pdf/curriculums/orestaLopez.pdf>

El Colegio Mexiquense. (2020). *Síntesis curricular de Mílada Bazant*. [En línea]. Recuperado el 20 de agosto del 2020, de http://www.cmq.edu.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=174&Itemid=118

Enciclopedia de la literatura en México ELEM. (2020). *Mílada Bazant, Cultura, Secretaría de Cultura*. [En línea]. Recuperado el 9 de noviembre del 2020 de <http://www.elem.mx/autor/datos/15248>

Facio, A. y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia. Revista Sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires*. Año 3, Núm 6.

Franco, R. y Hopenhayn, M. (2010), “Las clases medias en América Latina: historias cruzadas y miradas diversas” en Rolando Franco et al; *Las clases medias en América Latina*, México, pp.7-41.

Fundación UNAM. (2023) *Marta Lamas, icono universitario del feminismo*. [En línea]. Recuperado el 20 de febrero del 2023 de <https://www.fundacionunam.org.mx/rostros/marta-lamas-icono-universitario-del-feminismo/>

González Jiménez, R. M. (2006). Las mujeres y su formación científica en la ciudad de México. Siglo XIX y principios del XX. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 11, núm. 30, julio-septiembre. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C. Distrito Federal, México.

- García Luna Ortega, M. (1998). *La Escuela Normal de Profesores de Toluca: trazo y espíritu de la educación normalista en el Estado de México*. México: Gobierno del Estado de México.
- García Luna Ortega, M. (2016). *El vuelo de Minerva: un acercamiento a la condición femenina en Toluca durante el siglo XIX*. México: Fondo Editorial Estado de México.
- García Peña, A. L. (2006). *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*. México: El Colegio de México / Universidad Autónoma del Estado de México.
- Ibarra García, L. (2013) El positivismo de Gabino Barreda. Un estudio desde la teoría histórico- genética en *Acta Sociológica*. 60.
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco*, vol. 7, núm. 18, enero-abril, Escuela Nacional de Antropología e Historia Distrito Federal, México.
- López Pérez, O. (2008). Currículum sexuado y poder: miradas a la educación liberal diferenciada para hombres y mujeres durante la segunda mitad del siglo XIX en México. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. XXIX, núm. 113, invierno.
- López Pérez, O. (2019). Discurso patriarcal y orden de género en los manuales para mujeres a finales del siglo XIX y principios del XX en México. *Revista Histerdbr On-line*. Vol.19.
- López Sánchez, O. (2012). La función moral de las emociones entre las mujeres intelectuales del siglo XIX en México. *Thémata. Revista de Filosofía* N° 46 México, UNAM.
- Lerner, G. (1986). *La creación del patriarcado*. Nueva York: Editorial Crítica.
- Letras libres. (2020). Una entrevista con Gabriela Cano. [En línea]. Recuperado el 30 de octubre del 2020 de <https://letraslibres.com/historia/una-entrevista-con-gabriela-cano/>
- Laboratorio de investigaciones didácticas. (2023). *Dra. María de Lourdes Alvarado Martínez* [En línea]. Recuperado el 10 de marzo del 2023 de

http://132.248.192.241/~iisue/innovacion_didactica/index.php/ma-de-lourdes-alvarado-martinez-escobar/

Martínez Miranda, M. S. (2011) El fenómeno de la feminización una lectura desde el magisterio. *Revista Pedagógica*, vol. 44, núm. 1, diciembre.

Mejía Echeverri, S. A. (2016). Costura y trabajo manual: usos de la enseñanza del dibujo para niñas, entre 1898 Y 1917. *Artes La Revista* 13 (20):21-34. [En línea] Recuperado de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/artesudea/article/view/326208>

Millet, K. (1970). *Política sexual*. España: Ediciones Catedra.

Núñez Carpizo, E. (2010) El positivismo en México: impacto en la educación. pp. 379. [En línea]. Recuperado el 25 de febrero del 2021 de <http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/librosfac/pdf/pub03/11DraNunez.pdf>

Peñalosa García, I. (2011). "El Instituto Científico y Literario del Estado de México". En Montes de Oca. E., (coord.), *Historia de la educación en el Estado de México: ideas palabras y acciones*. México: Gobierno del Estado de México.

Peniche Rivero, P. (2015). *Rita Cetina, la siempreviva y el Instituto Literario de Niñas: una cuna del feminismo mexicano 1846-1908*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

Rosenberg, C y Smith Rosenberg, C. (1984). El animal hembra: puntos de vista médicos y biológicos sobre la mujer y su función en América del siglo XIX. En *Presencia y protagonismo aspectos de la historia de la mujer*, ed. Mary Nash. Barcelona: Ediciones del Serbal.

Ramos, C. (1989). Mujeres Trabajadoras En El Porfiriato. *Historias*, n.º 21 (marzo):113-22. [En línea]. Recuperado de <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/historias/article/view/14774>.

Rodríguez Álvarez, M. Á. Recuperado el 27 de abril de 2020, de http://bvirtual.ucol.mx/descargables/650_educacion_tecnica.pdf.

Romero Pérez, R. (2019). In memoriam: Kate Millett un hito clave en la tradición feminista, encrucijadas. *Revista Crítica de las ciencias sociales*. Vol. 17. 2-3.

[En línea]. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7113368.pdf>

Saloma Gutiérrez, A. (2000). De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX. Cuicuilco, vol.7, núm. 18, enero-abril. Escuela Nacional de Antropología e Historia. Distrito Federal, México.

Sánchez García, A. (1982). *Primer centenario del normalismo en el Estado de México, avance histórico*. México: Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México.

Tarrés, M. L. (2013). A propósito de la categoría género: leer a Joan Scott *Estudios Sociológicos*, vol. XXXI, núm. 91, enero-abril, pp. 3-26 El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México. [En línea]. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/598/59830136001.pdf>.

W.Scott, J. (2013), El género: una categoría útil para el análisis histórico. En *El género la construcción cultura de la diferencia sexual*, comp. Marta Lamas. Mexico: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.

Weber M, (2012), *Estructuras de poder*. México: Ediciones Coyoacán.

Yannoulas, Silvia. 1992. Acerca de cómo las mujeres llegaron a ser maestras (América Latina 1870-1930). *Revista Brasileña de Estudios Pedagógicos*. 497-521.

Zea, L. (1968), *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*. México: Fondo de Cultura Económica.